



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Pedagógica

Dirección General  
de Educación  
Básica Regular

**GUÍA DE ORIENTACIONES PARA EL REPORTE,  
EVALUACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LOGROS  
AMBIENTALES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS  
PÚBLICAS Y PRIVADAS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA  
PARA EL AÑO 2022**

**UNIDAD DE EDUCACIÓN AMBIENTAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**SEPTIEMBRE, 2022**

**GUÍA DE ORIENTACIONES PARA EL REPORTE,  
EVALUACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LOGROS  
AMBIENTALES DE LAS INSTITUCIONES  
EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE LA  
EDUCACIÓN BÁSICA PARA EL AÑO 2022.**

**UNIDAD DE EDUCACIÓN AMBIENTAL**



## ÍNDICE

1. OBJETIVO GENERAL .....	3
2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	3
3. ALCANCE .....	3
4. BASE NORMATIVA Y SIGLAS .....	3
4.1. BASE NORMATIVA .....	3
4.2. SIGLAS .....	5
5. DISPOSICIONES GENERALES.....	5
6. MATRIZ DE LOGROS AMBIENTALES.....	9
DISPOSICIONES ESPECÍFICAS.....	11
I. PRIMERA ETAPA .....	11
7. REPORTE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS .....	11
7.1. Por parte de las II.EE .....	11
7.2. Por parte de las UGEL .....	15
7.3. Por parte de las DRE/GRE .....	15
7.4. Por parte del Minedu.....	16
II. SEGUNDA ETAPA.....	16
8. EVALUACIÓN DE LOGROS AMBIENTALES .....	16
8.1. Categorías de II.EE para la evaluación. ....	17
8.2. Del órgano de evaluación.....	17
8.3. De los criterios de evaluación: .....	20
III. TERCERA ETAPA.....	27
9. RECONOCIMIENTO DE LOGROS AMBIENTALES .....	27
9.1. A nivel de las DRE/GRE y UGEL:.....	27
9.2. A nivel del MINEDU: .....	27
10. CRONOGRAMA .....	27
11. CONSIDERACIONES FINALES.....	30



## 1. OBJETIVO GENERAL

Dar información orientadora a las y los responsables del cumplimiento de la normativa para el reporte de Logros Ambientales 2022, que será implementada en tres etapas: reporte, evaluación y reconocimiento.

## 2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 2.1. Brindar información para las y los directivos de las II.EE pública y privada de la educación básica, para el reporte de las acciones de gestión escolar en la aplicación del enfoque ambiental implementadas en el año 2022, a través de la plataforma SIMON.
- 2.2. Orientar el proceso de evaluación por instancias, a cargo de las UGEL, DRE/GRE y el Minedu.
- 2.3. Brindar información para el reconocimiento de las II.EE que alcanzaron los mayores logros ambientales, a cargo de las UGEL, DRE/GRE y el Minedu.

## 3. ALCANCE

- ✓ Ministerio de Educación.
- ✓ Direcciones/Gerencias Regionales de Educación.
- ✓ Unidad de Gestión Educativa Local.
- ✓ Instituciones educativas públicas y privadas de educación básica que comprende:
  - Educación básica regular (EBR), con excepción de ciclo I y PRONOEI,
  - Educación básica regular, educación intercultural bilingüe (EIB),
  - Educación básica alternativa (EBA),
  - Educación básica especial (EBE), con excepción de los PRITE.

## 4. BASE NORMATIVA Y SIGLAS

### 4.1. BASE NORMATIVA

- 4.1.1. Ley General de Educación N° 28044.
- 4.1.2. Ley N° 30021, Ley de Promoción de la Alimentación Saludable para Niños, Niñas, y Adolescentes.
- 4.1.3. Ley N° 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático
- 4.1.4. Ley N° 26839, Ley sobre la Conservación y el Aprovechamiento Sostenible de la Diversidad Biológica.
- 4.1.5. Ley N° 30432, Ley que promueve y garantiza la práctica del deporte y la educación física en los diferentes niveles de la educación básica pública
- 4.1.6. Decreto Supremo N° 014-2011-MINAM, que aprueba el Plan Nacional de Acción Ambiental - PLANAA Perú: 2011-2021.
- 4.1.7. Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del



- Riesgo de Desastres (SINAGERD)
- 4.1.8. Decreto Supremo N° 017-2012-ED, que aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental (PNEA).
- 4.1.9. Decreto Supremo N° 016-2016-MINEDU, que aprueba el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 (PLANEA).
- 4.1.10. Decreto Supremo N° 017-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30021, Ley de Promoción de la Alimentación Saludable.
- 4.1.11. Decreto Supremo N° 013-2019-MINEDU, que aprueba la Política Nacional de Juventudes.
- 4.1.12. Decreto Supremo N° 009-2020-MINEDU, Decreto Supremo que aprueba el Proyecto Educativo Nacional - PEN al 2036: El Reto de la Ciudadanía Plena.
- 4.1.13. Decreto Supremo N° 026-2020-SA, que aprueba la Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030, "Perú, país saludable".
- 4.1.14. Decreto Supremo N° 006-2021-MINEDU que aprueba los Lineamientos para la gestión escolar de Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica.
- 4.1.15. Decreto Supremo N° 038-2021-MINEDU que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- 4.1.16. Decreto Supremo N° 016-2021-MINAM que aprueba las Disposiciones para la Gestión de la Ecoeficiencia en la entidades de la administración pública.
- 4.1.17. Decreto Supremo N° 026-2020-SA, que aprueba el Plan estratégico multisectorial al 2030 de la Política Nacional Multisectorial de Salud, "Perú, país saludable".
- 4.1.18. Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM que aprueba la Política Nacional del Ambiente al 2030.
- 4.1.19. Decreto Legislativo N° 1278-2016, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- 4.1.20. Resolución Ministerial N° 281-2016-MINEDU, que aprueba el Currículo Nacional de la Educación Básica.
- 4.1.21. Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU, "Disposiciones para los comités de gestión escolar en las instituciones educativas públicas de educación básica".
- 4.1.22. Resolución Ministerial N° 531-2021-MINEDU, que aprueba las "Disposiciones para el retorno a la presencialidad y/o semipresencialidad, así como para la prestación del servicio educativo para el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicadas en los ámbitos urbano y rural, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19".
- 4.1.23. Resolución Ministerial N° 070-2020-MINAM que aprueba la "Guía para la implementación de acciones para el manejo adecuado de residuos sólidos en instituciones educativas de educación básica regular".
- 4.1.24. Resolución Viceministerial N° 006-2012-ED, que aprueba las "Normas para la planificación, implementación, supervisión y evaluación de la aplicación del enfoque ambiental en la Educación Básica y Técnico Productiva".
- 4.1.25. Resolución de Secretaría General N° 368-2017-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la adopción de medidas preventivas frente a los efectos nocivos a la salud por la exposición prolongada a la radiación solar en instituciones educativas públicas y privadas de Educación Básica; Educación Técnico-Productiva; Educación Superior Tecnológico, Pedagógica y Artística"



- 4.1.26. Resolución de Secretaría General N° 302-2019-MINEDU, que aprueba la norma técnica denominada “Disposiciones para la Implementación de la Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres en el Sector Educación”.
- 4.1.27. Oficio Múltiple N° 00035-2021-MINEDU/VMGI-DIGC, que comunica la actualización de la “Guía para la gestión escolar en II.EE y programas educativos de educación básica” a las DRE/GRE a nivel nacional.

#### 4.2. SIGLAS

II.EE	:	Instituciones educativas
IE	:	Institución educativa
IG	:	Instrumentos de gestión
IGED	:	Instancia de gestión educativa descentralizada
UGEL	:	Unidad de Gestión Educativa Local
DRE	:	Dirección Regional de Educación
GRE	:	Gerencia Regional de Educación
Minedu	:	Ministerio de Educación
MLA	:	Matriz de logros ambientales
DIGEBR	:	Dirección General de Educación Básica Regular
EBR	:	Educación Básica Regular
EBA	:	Educación Básica Alternativa
EBE	:	Educación Básica Especial
EIB	:	Educación Intercultural Bilingüe
EDA	:	Experiencia de aprendizaje
CNEB	:	Currículo Nacional de la Educación Básica
UEA	:	Unidad de Educación Ambiental
PEAI	:	Proyecto Educativo Ambiental Integrado
PCI	:	Proyecto Curricular Institucional
PNEA	:	Política Nacional de Educación Ambiental
PLANEA	:	Plan Nacional de Educación Ambiental
SIMON	:	Sistema de Monitoreo de la Calidad Educativa

#### 5. DISPOSICIONES GENERALES

- 5.1. El enfoque ambiental se aplica en las instituciones educativas **en la gestión escolar** que comprende lo institucional y lo pedagógico.

**En lo institucional**, el enfoque ambiental se aplica a partir de su incorporación en los IG de las II.EE, los que guardan coherencia con la situación y el contexto identificado en el diagnóstico.

**En lo pedagógico**, el enfoque ambiental se visibiliza en el PCI y se aplica a través de la planificación anual, los PEAJ y las experiencias de aprendizaje (unidades, proyectos de aprendizaje u otros).

- **El PEAI**, es una estrategia integradora y dinamizadora que promueve la transversalización del enfoque ambiental en la gestión escolar, contribuyendo al desarrollo de competencias y a la gestión ambiental en la IE. En ese sentido, propicia el desarrollo de valores y actitudes, contribuyendo a la generación de mejoras de las condiciones básicas de aprendizaje en cada IE. Su objetivo es contribuir a la mejora de aprendizajes para hacer frente a problemáticas y/u oportunidades locales y globales, como el cambio climático, fortaleciendo la formación de ciudadanas y ciudadanos con conciencia ambiental que contribuyan al desarrollo sostenible. Entre los PEAI que se vienen implementando, se tienen los siguientes:

**Cuadro 1. Tipos de Proyectos educativos ambientales integrados (PEAI)**

PEAI	DESCRIPCIÓN
<b>Espacio de Vida – EsVi. Cuido mi planeta desde el cole.</b>	Referido a la creación, recuperación o el aprovechamiento de lugares baldíos o espacios verdes disponibles en una institución educativa o fuera de ella. El EsVi no solo es utilizado para cultivar plantas o criar animales, sino también para aplicar buenas prácticas, en las que se valoran los saberes culturales que contribuyen a la recuperación de especies diversas y aportan al bienestar de la biodiversidad local (flora, fauna).
<b>GLOBE Perú: “ConCiencia ambiental desde la escuela”.</b>	Se origina a partir de la iniciativa internacional Aprendizaje y Observaciones Globales en Beneficio del Medio Ambiente - GLOBE, enfocada a la ciencia y educación ambiental. Ofrece estrategias para la comprensión de los efectos producidos por la intervención nociva de las personas en el ambiente, desde la medición y monitoreo de los cambios atmosféricos locales. Estas acciones respecto al clima permiten integrar competencias y capacidades de las áreas de Ciencia y Tecnología, y Ciencias Sociales, sin desestimar que puedan trabajarse en otras áreas curriculares. Las actividades de GLOBE, refuerzan la formación de una cultura de mitigación, adaptación y resiliencia en las instituciones educativas.
<b>Manejo de residuos sólidos en las instituciones educativas – MARES.</b>	Referido a acciones que buscan la gestión adecuada de los residuos sólidos generados en las instituciones Educativas, la formación de hábitos y valores ligados a la conservación del ambiente y ciudades sostenibles. Asimismo, promueve la reflexión crítica y la toma de decisiones que favorecen el cuidado del suelo, aire, agua, biodiversidad y consumo responsable, así como la participación activa y sostenida de la comunidad educativa en el

**PERÚ**Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión PedagógicaDirección General  
de Educación  
Básica Regular

PEAI	DESCRIPCIÓN
	cuidado y protección del ambiente
<b>Vida y Verde – ViVe.</b>	Busca fortalecer el cuidado y uso de las áreas naturales y la valoración de las áreas naturales protegidas (ANP) como recursos pedagógicos que contribuyan a propiciar oportunidades para la recreación, el esparcimiento al aire libre, el desarrollo de la investigación científica y turístico basado en las características naturales y culturales del país. Así también, busca promover acciones para mantener el entorno natural de los recursos culturales, arqueológicos e históricos ubicados en su interior, restaurar ecosistemas deteriorados, conservar la identidad natural y cultural asociada existente en dichas áreas.
<b>Mido y Reduzco mi Huella de Carbono, y la de mi cole.</b>	Orientado a la reflexión crítica y la toma de conciencia del impacto de sus acciones y estilo de vida en el nivel de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), asimismo en la reducción del impacto de estas emisiones, mediante la medición de la huella de carbono de sí mismos, de la institución educativa y de su familia. Fomenta prácticas sostenibles para hacer frente al cambio climático y contribuir a la formación de una sociedad baja en carbono, acorde con la propuesta de instituciones educativas para el desarrollo sostenible.
<b>Alimentación Saludable en la escuela.</b>	<p>Orientado a abordar la problemática de malas prácticas de alimentación de las y los estudiantes; o potenciar oportunidades relacionadas con la importancia de una alimentación saludable, nutritiva y sostenible, a partir de la identificación y modificación de prácticas inadecuadas de alimentación asociadas a los problemas de alimentación por déficit (anemia o desnutrición crónica) o exceso (sobrepeso y obesidad). Ello con la finalidad de generar entornos alimentarios saludables y sostenibles que contribuyan a una buena nutrición, con pertinencia cultural, que revalore el consumo de productos locales y respete la agrobiodiversidad con el fin de reducir y prevenir las consecuencias de la malnutrición en niñas, niños y adolescentes.</p> <p>Tiene como finalidad la formación de ciudadanas y ciudadanos capaces de alcanzar el bienestar integral a partir de la adopción de comportamientos saludables y sostenibles, desde la reflexión de sus propios hábitos alimenticios, de higiene, así como actividades físicas. Asimismo, desarrolla en las y los individuos, el respeto y la valoración de costumbres y saberes locales, así como el cuidado del ambiente. Esto implica el desarrollo de una conciencia ambiental sobre cómo estos hábitos influyen en la generación de</p>



PEAI	DESCRIPCIÓN
	entornos saludables y sostenibles en un contexto de cambio climático.
<b>Alertas y prevenidas, escuelas protegidas.</b>	Busca que las y los estudiantes desarrollen competencias para evitar la generación de nuevos riesgos, reducir las vulnerabilidades y riesgos existentes en las instituciones educativas, así como afrontar incidentes, situaciones de emergencia, ocasionadas por desastres originados por fenómenos naturales y/o inducidos por la acción humana.

- **Las experiencias de aprendizaje**, son un conjunto de actividades que conducen a las y los estudiantes a afrontar una situación o problema complejo. Se desarrolla en etapas sucesivas y, por lo tanto, se extiende a varias sesiones.

5.2. Los **Comités de Gestión Escolar**, de acuerdo a la [Guía de gestión escolar](#), tienen un rol importante en la promoción de los PEAI, tal es así que:

- **El Comité de Gestión de Condiciones Operativas**, genera las condiciones para el desarrollo del PEAI. Asegura la incorporación del enfoque ambiental y el plan de gestión del riesgo de desastres, en los documentos de gestión: PEI, PAT, RI, PCI, según corresponda. Para ello deberá articularse con el Comité de Gestión Pedagógica y de Gestión del Bienestar.
- **El Comité de Gestión pedagógica**, promueve que los PEAI contengan las acciones orientadas a la mejora del entorno educativo y al logro de aprendizajes, en atención a la diversidad, desde:
  - La participación en la planificación de las actividades pedagógicas de la IE en el marco de lo planteado en el PEAI.
  - El impulso en la planificación y desarrollo de experiencias de aprendizaje, considerando las fechas del calendario ambiental.
  - La evaluación permanente de las acciones desarrolladas en el PEAI, y el reporte anual en la “Matriz de Logros Ambientales”.
  - La articulación con el Comité de Gestión del Bienestar y la **Brigada de educación ambiental y gestión del riesgo de desastres**, para movilizar el aprovechamiento pedagógico de las fechas del calendario ambiental, vinculándolas con sus propósitos de aprendizaje planteados.
- **El Comité de Gestión del Bienestar en el desarrollo del PEAI**, promueve:
  - El involucramiento de la comunidad educativa en el desarrollo de acciones





- planteadas en el PEAI.
- El involucramiento de las familias y otros actores de la comunidad para el desarrollo del PEAI.
  - La conformación de la **Brigada de educación ambiental y gestión del riesgo de desastres**.
  - La participación de otros/as docentes y estudiantes a fin de articular esfuerzos para el logro de los objetivos planteados en el PEAI y la implementación de la gestión del riesgo de desastres.

A partir del presente año 2022, se reportan las acciones desarrolladas por la **Brigada de educación ambiental y gestión del riesgo de desastres**, en el marco de la implementación de un PEAI, como parte del reporte en la Matriz de Logros Ambientales.

## 6. MATRIZ DE LOGROS AMBIENTALES

- 6.1.** La MLA<sup>1</sup> (Anexo N° 01) es la herramienta de reporte y evaluación que permite estimar el nivel de logro alcanzado en la aplicación del enfoque ambiental por las II.EE públicas y privadas de la Educación Básica.
- 6.2.** Conforme a lo establecido en el PLANEA, la MLA evalúa las actividades de aplicación del enfoque ambiental a través de los cinco componentes: 1) Gestión escolar, 2) Educación en Cambio Climático, 3) Educación en Ecoeficiencia, 4) Educación en Salud; y, 5) Educación en Gestión del Riesgo de Desastres. Asimismo, en el marco del proceso de actualización de la Política Nacional de Educación Ambiental, se incorpora el componente Educación en Biodiversidad. De igual modo, la MLA evalúa las acciones desarrolladas en torno a los PEAI y las acciones que desarrollan los integrantes de la **Brigada de educación ambiental y gestión del riesgo de desastres**.
- 6.3.** Para calcular el nivel de logro alcanzado (determinado por el conjunto de actividades desarrolladas de la MLA), se suma el número de hitos reportados como cumplidos al momento de la evaluación de cada actividad, dividido entre N (número total de hitos); y multiplicado por 100 (100%).

**Tabla 1. Fórmula para calcular el nivel de logro ambiental**

$$\frac{(\# \text{ de hitos cumplidos reportados}) \times 100\%}{N}$$

<sup>1</sup> Es el instrumento de medición para determinar el nivel de logro alcanzado, por las II.EE públicas y privadas de la educación básica a nivel nacional en materia ambiental. Evalúa las actividades de aplicación del enfoque ambiental y sus componentes. La aplicación del enfoque ambiental se realiza en el marco del CNEB y de acuerdo a las orientaciones de cada modalidad y nivel de la educación básica.

- 6.4. El resultado final obtenido por la IE, se clasifica en función de la escala “Nivel de logro ambiental”.
- **En inicio:** Corresponde al nivel de logro ambiental ubicado entre el 0 y 25,99 %. La IE muestra que ha iniciado el desarrollo de algunas de las acciones que corresponden a los hitos de la “Matriz de logros ambientales”. **Requiere de mayor impulso para alcanzar logros ambientales destacados.**
  - **En proceso:** Corresponde al nivel de logro ambiental ubicado entre el 26 y 50,99 %. La IE muestra que ha logrado el desarrollo de algunas de las acciones que corresponden a los hitos de la “Matriz de logros ambientales” y que otras se encuentran en proceso de implementarse. **Requiere de mayor impulso para alcanzar logros ambientales destacados.**
  - **Previsto:** Corresponde al nivel de logro ambiental ubicado entre el 51 y 75,99 %. La IE muestra que ha logrado desarrollar las acciones que corresponden a los hitos de la “Matriz de logros ambientales” hasta el 76%, estando pendiente el desarrollo que le permita alcanzar el 100%. **Requiere de impulso para alcanzar logros ambientales destacados.**
  - **Destacado:** Corresponde al nivel de logro ambiental ubicado entre el 76 y 100 %. La IE muestra que ha logrado implementar más del 76% de las acciones que corresponden a los hitos de la “Matriz de logros ambientales” teniendo como requisito indispensable haber desarrollado uno o más PEAI. Es el nivel que se espera logre toda IE.

**Tabla 2. Escala de nivel de logro ambiental**

PORCENTAJE	NIVEL DE LOGRO
De 0 a 25,99%	En inicio
De 26 a 50,99%	En proceso
De 51 a 75,99%	Previsto
De 76 a 100%	Destacado

- 6.5. Para el 2022, el proceso de “Reporte, evaluación y reconocimiento de logros ambientales de las instituciones educativas públicas y privadas de la educación básica”, responde al contexto de la presencialidad, así también a la normativa actual de gestión escolar que fundamenta la conformación de los Comités de Gestión Escolar: comité de gestión de condiciones operativas, comité de gestión pedagógica y comité de gestión del bienestar. Asimismo, el proceso incluye el reporte de acciones realizadas por la **Brigada de educación ambiental y gestión del riesgo de desastres** en relación a la aplicación del enfoque ambiental en las II.EE.



## DISPOSICIONES ESPECÍFICAS.

### I. PRIMERA ETAPA

#### 7. REPORTE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

La primera etapa, el Reporte de Logros Ambientales 2022, es realizado por las II.EE públicas y privadas de la educación básica, a nivel nacional, a través del “Sistema de gestión de la calidad del servicio educativo” – SIMON <https://simon.minedu.gob.pe/> en un sólo proceso el cual incluye:

- Llenado del “Plan de Monitoreo MLA 2022”
- Subida de evidencias, consignando el enlace de la carpeta drive habilitada por la IE, donde se ha colocado los medios de verificación solicitados en la MLA.

**El llenado del “Plan de Monitoreo MLA 2022” y “subida de evidencias” en el SIMON, es responsabilidad del director/a de la IE, caracterizándose por ser FLEXIBLE, ya que podrá completarlo durante el tiempo establecido para el reporte, del 15.OCT hasta el 30.NOV.**

Para el adecuado cumplimiento de esta primera etapa, se deberán implementar las siguientes acciones:

#### 7.1. Por parte de las II.EE

- Considerar como tiempo para cumplir con el reporte, entre el **15 de octubre hasta el 30 de noviembre, 2022**, tiempo establecido por el Minedu.
- Acceder al SIMON con su usuario y contraseña del SIAGIE, y ubicar el **–Plan de monitoreo MLA 2022–**, para su llenado.
- Considerar las indicaciones del Manual/tutorial para el “Reporte de Logros Ambientales 2022 en el SIMON”, el cual será difundido por el Minedu a través del portal PerúEduca y/o el portal web <http://www.minedu.gob.pe/educacion-ambiental/> y/o el Power bi de educación ambiental <https://bit.ly/3NBLXfS>
- Completar cada campo del **–Plan de monitoreo MLA 2022–**. Recuerde que hay campos que se habilitarán solo si ha respondido las preguntas previas. **Deberá responder todas las preguntas para avanzar.**
- Las actividades de la MLA, están agrupadas en el **–Plan de monitoreo MLA 2022–** de acuerdo al Cuadro N° 2. Abreviaturas de la MLA en el SIMON.
- Recordar que la información de las acciones desarrolladas, deben estar sustentadas con la correspondiente evidencia (de acuerdo a lo solicitado en la MLA),
- Las evidencias deben ser ordenadas y organizadas de acuerdo al Cuadro N° 3.



Códigos para ordenar la presentación de carpetas y archivos por parte de la IE, y subidas al drive habilitado por la IE, con el título: **MLA\_2022\_IE\_(nombre de la IE)**

- h. Colocar la dirección del drive habilitado (link) en los campos que lo soliciten al momento del reporte. De manera opcional, podrá subir al drive, un video representativo de la experiencia reportada de máximo 2 minutos de duración. **Recuerde**, que el enlace del drive debe tener acceso abierto. No cumplir con esto, impide verificar lo reportado e impedir su posible reconocimiento.
- i. Al culminar el reporte en el **–Plan de monitoreo MLA 2022–**, el director/a, podrá visualizar en la sección DASHBOARD del SIMON, sus respuestas y el enlace del drive de sus medios de verificación.
- j. Culminado el reporte, él o la directora **NO** requerirá remitir comunicación escrita o virtual del cumplimiento a la UGEL.
- k. Él o la directora de la IE, podrá verificar en el Power Bi de educación ambiental <https://bit.ly/3NBLXfs>, que su escuela aparece como reportada, para lo cual debe considerar las fechas de corte para su actualización (Ver literal “d” del numeral 7.4 de la presente *guía*). Esta información permitirá además que él o la especialista de educación ambiental de la UGEL, DRE/GRE y del MINEDU, realice el correspondiente seguimiento y monitoreo del cumplimiento del reporte.

**Cuadro 2. Abreviaturas de la MLA en el SIMON**

ABREVIATURA	SIGNIFICADO
<b>SIMON</b>	Sistema de gestión de la calidad del servicio educativo.
<b>PM</b>	Plan de monitoreo
<b>INST</b>	Instrumento
<b>COMPONENTES</b>	
<b>GE</b>	Gestión escolar
<b>ECC</b>	Educación en cambio climático
<b>ECO</b>	Educación en ecoeficiencia
<b>ES</b>	Educación en salud
<b>EGRD</b>	Educación en gestión del riesgo de desastres
<b>EB</b>	Educación en biodiversidad
<b>BRIGADISTAS</b>	
<b>BCC</b>	Brigadista de cambio climático
<b>BSA</b>	Brigadista de salud y primeros auxilios
<b>BSE</b>	Brigadista de soporte socioemocional y actividades lúdicas
<b>BEC</b>	Brigadista de ecoeficiencia
<b>BPB</b>	Brigadista de protección de la biodiversidad
<b>BSP</b>	Brigadista de seguridad y protección
<b>BSV</b>	Brigadista de señalización y evacuación



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión PedagógicaDirección General  
de Educación  
Básica Regular

ABREVIATURA	SIGNIFICADO
BCI	Brigadista contra incendios
<b>PEAI</b>	
ESV	EsVi, Espacios de vida
MAR	MARES, Manejo de residuos sólidos
VI	ViVe, Vida y Verde
GLO	Globe Perú
MH	Mi huella: Mido y reduzco mi huella de carbono
AS	Alimentación saludable en la escuela
EP	Alertas y prevenidas, escuelas protegidas

**Cuadro 3. Códigos para ordenar la presentación de carpetas y archivos por parte de la IE**

CÓDIGO DE CARPETA	CARPETAS DE MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<b>MLA.01</b>	<b>GESTIÓN ESCOLAR</b>
<b>Orden de presentación</b>	<b>Archivo de medio de verificación</b>
1	PEAI
...	...
<b>MLA.02</b>	<b>GESTIÓN ESCOLAR</b>
<b>Orden de presentación</b>	<b>Archivo de medio de verificación</b>
1	Resolución Directoral de conformación de la <i>Brigada de educación ambiental y gestión del riesgo de desastres</i>
2	Actas u otros (de organización interna, otros)
3	PEI
4	PAT
...	...
<b>MLA.03</b>	<b>COMPONENTE DE EDUCACIÓN EN CAMBIO CLIMÁTICO</b>
<b>Orden de presentación</b>	<b>Archivo de medio de verificación</b>
...	...
<b>MLA.04</b>	<b>COMPONENTE DE EDUCACIÓN EN BIODIVERSIDAD</b>
<b>Orden de presentación</b>	<b>Archivo de medio de verificación</b>
...	...
<b>MLA.05</b>	<b>COMPONENTE DE EDUCACIÓN EN ECOEFICIENCIA</b>
<b>Orden de presentación</b>	<b>Archivo de medio de verificación</b>
...	...
<b>MLA.06</b>	<b>COMPONENTE DE EDUCACIÓN EN SALUD</b>
<b>Orden de presentación</b>	<b>Archivo de medio de verificación</b>
...	...
<b>MLA.07</b>	<b>COMPONENTE DE EDUCACIÓN EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b>



PERÚ

Ministerio  
de Educación

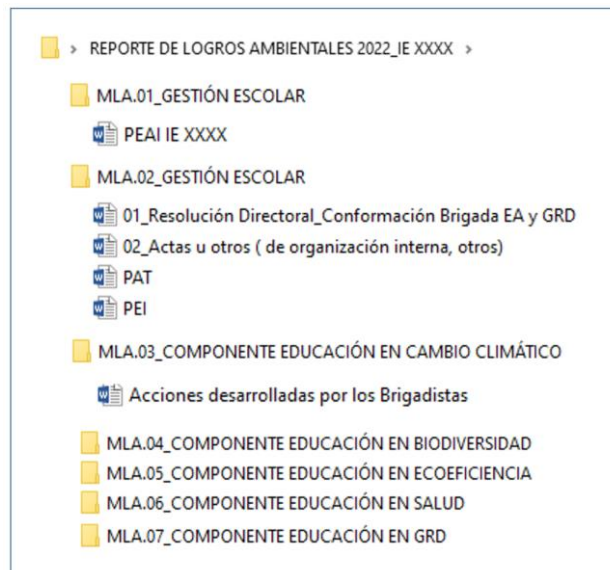
Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Pedagógica

Dirección General  
de Educación  
Básica Regular

CÓDIGO DE CARPETA	CARPETAS DE MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Orden de presentación	Archivo de medio de verificación
...	...

Entonces, las carpetas y archivos se deberán visualizar en la carpeta drive de la IE, de la siguiente forma:

*Ilustración 1. Visualización de archivos en carpeta drive por IE*



Tener en cuenta que:

- Deberá subir al drive, únicamente la(s) evidencia(s) que se indica(n) en el hito. No es necesario colocar el documento completo.
- Deberá asignar **PERMISO DE VISUALIZACIÓN**, no de edición.





## 7.2. Por parte de las UGEL

- a. Considerar que el tiempo para que las II.EE públicas y privadas de la educación básica a nivel nacional, cumplan con el reporte de “Logros ambientales 2022”, es del 15 de octubre hasta el 30 de noviembre, tiempo establecido por el Minedu.
- b. Difundir información de manera oportuna, a las II.EE de su ámbito para que reporten sus “Logros ambientales 2022”, en los tiempos previstos, debiendo para ello, generar espacios de capacitación.
- c. Participar y difundir a las II.EE de su ámbito, las acciones de capacitación: fechas, horarios, medios que se realicen en el marco del reporte 2022.
- d. Durante el período para que las II.EE cumplan con reportar, él o la especialista de educación ambiental de la UGEL **deberá acompañar y monitorear** el cumplimiento del reporte de “Logros ambientales 2022” por parte de las II.EE de su ámbito, teniendo en cuenta que esta primera etapa comprende: el llenado del “Plan de Monitoreo MLA 2022” y el registro de los medios de verificación.
- e. Para el monitoreo, él o la especialista de educación ambiental de la UGEL deberá revisar el reporte actualizado, según las fechas de corte del Power Bi de educación ambiental: <https://bit.ly/3NBLXfs> (Ver literal “d” del numeral 7.4 de la presente *guía*).
- f. Él o la especialista de educación ambiental de la UGEL deberá brindar la correspondiente asistencia técnica a las II.EE de su ámbito, que en el monitoreo realizado, se advierta que aún no han cumplido con el reporte de “Logros ambientales 2022”.

## 7.3. Por parte de las DRE/GRE

- a. Considerar que el tiempo para que las II.EE públicas y privadas de la educación básica a nivel nacional, cumplan con el reporte de “Logros ambientales 2022”, es del 15 de octubre hasta el 30 de noviembre, establecido por el Minedu.
- b. Él o la especialista de educación ambiental de la DRE/GRE deberá acompañar y monitorear a las y los especialistas de las UGEL de su ámbito, para que cumplan con las disposiciones de la presente guía, a fin de que las II.EE públicas y privadas de educación básica cumplan con el reporte de “Logros ambientales 2022” en el plazo previsto.
- c. Consultar de manera periódica, el reporte del Power Bi de educación ambiental: <https://bit.ly/3NBLXfs>, con la finalidad de realizar el seguimiento y asegurar el cumplimiento al reporte de las II.EE pendientes de reportar, según los plazos previstos.
- d. Adoptar e implementar las acciones de capacitación, asistencia técnica u otras, que permitan hacer recomendaciones y/o emitiendo alertas, según lo que corresponda, en función a la información del avance del cumplimiento del reporte de las II.EE.



#### 7.4. Por parte del Minedu

- a. La UEA del MINEDU informa el cronograma de acciones referidas al “Reporte de Logros Ambientales 2022”, así como el enlace o link del Power Bi de educación ambiental <https://bit.ly/3NBLXfS>, mediante oficio a las DRE/GRE a nivel nacional, para su cumplimiento. Esta información es socializada además al o la especialista de educación ambiental de la DRE/GRE a nivel nacional, a través del correo electrónico proporcionado, a fin que pueda realizar el seguimiento correspondiente.
- b. La UEA del MINEDU, implementará las acciones correspondientes para la capacitación de las y los directivos de las II.EE, especialistas de educación ambiental de DRE/GRE y UGEL y otros, para el adecuado reporte de “Logros ambientales 2022” en el tiempo previsto.
- c. La UEA del Minedu, brinda asistencia técnica a las DRE/GRE a nivel nacional para el cumplimiento del reporte de “Logros ambientales 2022”.
- d. A través de la Coordinación de Gestión de la Información de la Dirección General de Educación Básica Regular del Minedu, se mantendrá actualizado el Power Bi de educación ambiental <https://bit.ly/3NBLXfS>, para el reporte actualizado del avance del reporte de “Logros ambientales 2022”, diariamente<sup>2</sup>. Cabe indicar que el primer corte se hará el miércoles 17 de octubre.
- e. De realizarse alguna optimización en la actualización de la información, esta será comunicada a través del Power BI de educación ambiental.

## II. SEGUNDA ETAPA

### 8. EVALUACIÓN DE LOGROS AMBIENTALES

Culminada la fecha para el reporte de “Logros ambientales 2022” de las II.EE públicas y privadas de la educación básica a nivel nacional, a través del SIMON, este sistema se cierra para luego procesar la información reportada, a fin de determinar el nivel de logro ambiental alcanzado por cada IE, de acuerdo a lo señalado en los numerales 6.3 y 6.4 de la presente **guía de orientaciones**.

Las DRE/GRE y UGEL podrán consultar y visualizar el total de II.EE de su jurisdicción que reportaron; así como el nivel de logro ambiental alcanzado, a través del Power Bi de educación ambiental <https://bit.ly/3NBLXfS>. Esta información es de acceso público y de libre disponibilidad.

Culminada la primera etapa del reporte de “Logros ambientales 2022” por parte de las II.EE públicas y privadas de la educación básica a nivel nacional, se da inicio a la segunda etapa **evaluación**, el cual se realiza en los tiempos descritos en el Cuadro 6. Cronograma general 2022:

<sup>2</sup> La actualización se realiza cada día a las 09.00 horas e incluirá la información reportada y culminada hasta esta hora.





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Pedagógica

Dirección General  
de Educación  
Básica Regular

y, por instancia de gestión educativa descentralizada, iniciando a nivel de cada UGEL.

**Las II.EE públicas y privadas de la educación básica que pasan al proceso de evaluación son las que alcanzaron el nivel de logro ambiental DESTACADO.**

### **8.1. Categorías de II.EE para la evaluación.**

Cada IGED considerará las siguientes categorías en el proceso de evaluación:

- a. II.EE públicas de la modalidad EBR.
- b. II.EE privadas de la modalidad EBR.
- c. II.EE públicas o privadas de la modalidad EBR-EIB.
- d. II.EE públicas o privadas de la modalidad EBA.
- e. II.EE públicas o privadas de la modalidad EBE.

### **8.2. Del órgano de evaluación.**

La evaluación estará a cargo **del Equipo de evaluación de logros ambientales 2022**, en adelante **el equipo**, el cual estará conformado por un conjunto de representantes de instituciones públicas y/o privadas comprometidas con la educación ambiental, el cual se conformará a nivel de UGEL, DRE/GRE y MINEDU.

#### **A. FUNCIÓN:**

**El equipo** tiene como función seleccionar cuáles serán las II.EE que serán reconocidas por haber alcanzado los **mayores logros ambientales**, según corresponda a cada nivel: UGEL, DRE/GRE y MINEDU.

**El equipo** podrá consultar la información de las evidencias de las II.EE con nivel de logro destacado, en el Power Bi de educación ambiental <https://bit.ly/3NBLXfS>.

#### **B. CONFORMACIÓN:**

**El equipo** estará conformado de la siguiente manera:

#### **8.2.1. El equipo a nivel de UGEL**

El director(a) de la UGEL convoca mediante oficio o documento que corresponda, a quienes integrarán **el equipo**.



Él o la especialista de educación ambiental en la UGEL, es quien lidera y conduce el cumplimiento de las funciones que tiene **el equipo** en el tiempo asignado según Cuadro 6. Cronograma general 2022.

**El equipo** podrá estar integrado por los siguientes representantes:

- Especialista de educación ambiental de la UGEL.
- Un(a) representante del Programa de reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencia por desastres (PREVAED).
- Un(a) representante del establecimiento de salud de la localidad.
- Un(a) representante del área/gestión ambiental, educación y/o defensa civil de la Municipalidad provincial y/o distrital.
- Un(a) o más representantes de las organizaciones no gubernamentales (ONG) de la localidad vinculadas a la educación ambiental.
- Un(a) o más representantes de instituciones y/u organizaciones públicas y/o privadas comprometidas con la educación ambiental en el ámbito de la UGEL.
- Otro(s) actor(es) del sector público, privado y/o de la sociedad civil que la UGEL considere representativos para el desarrollo de la educación ambiental a nivel local.

La conformación **del equipo** se establecerá mediante Acta simple o Resolución directoral de la UGEL, debiendo contar con tres (03) miembros como mínimo.

La información sobre las II.EE que alcanzaron logros ambientales destacados según la información que arroja el SIMÓN, será visualizada a través del Power Bi de educación ambiental <https://bit.ly/3NBLXfs>.

### **8.2.2. El equipo a nivel de DRE/GRE:**

El director(a) de la DRE/GRE convoca mediante oficio o documento que corresponda, a quienes integrarán **el equipo**.

Él o la especialista de educación ambiental de la DRE/GRE, es quien lidera y conduce el cumplimiento de las funciones que tiene **el equipo** en el tiempo asignado según Cuadro 6. Cronograma general 2022.

**El equipo** podrá estar integrado por los siguientes representantes:

- Especialista de educación ambiental de la DRE/GRE.
- Un(a) representante de Promoción de la Salud de la Dirección/Gerencia Regional de Salud (DIRESA/GERESA).
- Un(a) representante de la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional u otro de similar denominación o que cumpla



funciones similares.

- Un(a) representante de la Dirección Regional del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI)
- Un(a) representante regional del PREVAED.
- Un(a) representante del Consejo Participativo Regional de Educación (COPARE) del Gobierno Regional.
- Un(a) o más representantes de las organizaciones no gubernamentales (ONG) de la región vinculadas a la educación ambiental.
- Un(a) o más representantes de otras instituciones y/u organizaciones públicas y/o privadas comprometidas con la educación ambiental a nivel regional.
- Otro(s) actor(es) del sector público, privado y/o de la sociedad civil que la DRE/GRE considere representativos para el desarrollo de la educación ambiental a nivel regional.

La conformación ***del equipo*** se establecerá mediante Acta simple o Resolución directoral de la DRE/GRE, debiendo contar con tres (03) miembros como mínimo.

La información sobre las II.EE que serán evaluadas en la etapa DRE/GRE, será proporcionada por las UGEL de su ámbito, de manera formal. Cabe señalar que esta selección responde a los criterios establecidos según el Cuadro 4. Criterios para la evaluación de II.EE a ser reconocidas, de la presente guía.

### ***8.2.3. El equipo a nivel del MINEDU:***

La Unidad de Educación Ambiental del Ministerio de Educación convoca mediante oficio o documento que corresponda, a quienes integrarán ***el equipo***.

La UEA es quien lidera y conduce el cumplimiento de las funciones que tiene ***el equipo*** en el tiempo asignado según Cuadro 6. Cronograma general 2022.

***El equipo*** podrá estar integrado por los siguientes representantes:

- Por el MINEDU:
  - Un(a) especialista o coordinador(a) de la UEA
  - Un(a) especialista o coordinador(a) de cada dirección de línea: DEI, DEP, DES de la Dirección General de Educación Básica Regular (DIGEBR);
  - Un(a) especialista o coordinador(a) de la Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural, Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural (DIGEIBIRA);
  - Un(a) especialista o coordinador(a) de la Dirección General de Servicios Educativos Especializados (DIGESE);



- Un(a) especialista o coordinador(a) de la Dirección General de Calidad de Gestión Escolar (DIGC); y,
  - Un(a) especialista o coordinador(a) de la Oficina de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres (ODENAGED).
- Un(a) representante de la Dirección General de Promoción de la Salud del Ministerio de Salud (MINSa).
  - Un(a) representante del Centro Nacional de Alimentación y Nutrición (CENAN) del Instituto Nacional de Salud (INS) del MINSa.
  - Un(a) representante del Ministerio del Ambiente (MINAM).
  - Un(a) representante de centro de investigación o universidad involucrada con la educación ambiental a nivel nacional.
  - Un(a) representante de una organización no gubernamental (ONG) involucrada con la educación ambiental a nivel nacional.
  - Un(a) representante de un medio de comunicación involucrado con la educación ambiental a nivel nacional.
  - Otros actores del sector público, privado y/o de la sociedad civil representativos para el desarrollo de la educación ambiental a nivel nacional.

Para integrar **el equipo**, las instituciones u organizaciones convocadas, deberán comunicar el nombre(s) de su(s) representantes mediante oficio, otro documento o por correo electrónico dirigido a [especialista\\_uea@minedu.gob.pe](mailto:especialista_uea@minedu.gob.pe)

**El equipo se instala con al menos tres (03) representantes del MINEDU y dos (02) representantes de otras instituciones o sectores aliados.**

### **8.3. De los criterios de evaluación:**

**El equipo** de cada nivel, procederá con la evaluación teniendo en cuenta los siguientes criterios:

**Cuadro 4. Criterios para la evaluación de las II.EE a ser reconocidas**

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	
<b>a. Transversalidad en la aplicación del enfoque ambiental</b>	Se identifica que el PEAI responde al diagnóstico de la IE y considera los intereses y necesidades de las y los estudiantes. -El PEAI se concreta en experiencias de aprendizaje (unidades, proyectos de aprendizaje, entre otros) orientados a	Se identifican experiencias de aprendizaje (unidades didácticas, sesiones de aprendizaje) que contienen actividades de aprendizaje que movilizan las competencias del Currículo Nacional.
		Se evidencia que las experiencias de aprendizaje (unidades didácticas, sesiones de aprendizaje) contienen



CRITERIOS	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	
	la movilización de las competencias que generan el desarrollo de aprendizajes de las y los estudiantes.	actividades de aprendizaje que guardan relación con el contexto y/o la problemática ambiental identificada en el diagnóstico de la IE.  Se evidencia que las experiencias de aprendizaje (unidades didácticas, proyectos y/o sesiones de aprendizaje) que contienen actividades de aprendizaje, acciones y/o prácticas observables vinculadas a la aplicación del enfoque ambiental.
<b>b. Innovación y/o creatividad</b>	-Para la implementación del PEAI, se proponen estrategias, recursos y/o materiales innovadores y/o creativos para el desarrollo de competencias y el fomento en la práctica de valores y actitudes que buscan los enfoques transversales, en particular, las del enfoque ambiental.  -Lo innovador y creativo debe representar prácticas efectivas que aporten soluciones <b>originales</b> a los desafíos que plantean los nuevos escenarios generados por la emergencia sanitaria, como la educación a distancia o semipresencial para la mejora de los aprendizajes de los estudiantes.	<b>CREATIVIDAD</b> La I.E evidencia actividades y/o acciones novedosas, nuevas e inventivas en la formulación y desarrollo de las actividades y del Proyecto Educativo Ambiental Integrado (PEAI)  <b>INNOVACIÓN</b> La I.E presenta actividades y/o acciones modificadas, mejoradas y puestas en práctica de acuerdo a su contexto institucional y/o comunidad.
<b>c. Articulación con actores</b>	Para la implementación del PEAI, la IE promueve y organiza la participación activa de la comunidad educativa: estudiantes,	<b>A NIVEL INTERNO.</b> La IE involucra a la comunidad educativa (estudiantes, padres de familia, profesores, directivos, administrativos en la ejecución de



CRITERIOS	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	
	familias, docentes, directivos, administrativos y otros miembros de la comunidad local. Asimismo, coordina y articula con organizaciones y/o instituciones públicas y/o privadas de la localidad y/o región.	las actividades. <b>A NIVEL EXTERNO</b> La IE involucra a otros miembros o actores de la comunidad local en la ejecución de las actividades programadas.
<b>d. Evidencia</b>	-Debe mostrar coherencia entre la información reportada y los medios de verificación presentados (*), de acuerdo al <u>Cuadro 3. Códigos para ordenar la presentación de carpetas y archivos por parte de la IE</u> , de la presente <b>guía de orientaciones</b> .	
* <b>Criterio excluyente:</b> Se excluye de la evaluación a aquellas II.EE que no presentan coherencia entre las actividades que reportan como cumplidas y los medios de verificación presentados.		

### 8.3.1. Del puntaje para asignar nivel de logro alcanzado:

*El equipo* de cada nivel, consulta la información de las evidencias de las II.EE con nivel de logro destacado, en el Power Bi de educación ambiental <https://bit.ly/3NBLXfS>, accediendo a los archivos que comprenden la carpeta MLA\_2022\_IE\_XXX de las II.EE con logros ambientales destacados.

La evaluación comprende: asignar un puntaje de acuerdo al cumplimiento o no según lo establecido en el Cuadro 4. Criterios para la evaluación de II.EE a ser reconocidas.

Este puntaje va del cero (0) a tres (3), de acuerdo a la siguiente tabla:

**Tabla 3. Puntaje y nivel de logros para evaluación**

NIVEL DE LOGRO	PUNTAJE
En inicio	0
En proceso	1
Previsto	2
Destacado	3

La sumatoria del puntaje obtenido, determinará el puntaje final de la evaluación.

**8.3.2. En caso de empate en puntaje:**

En caso exista empate entre dos o más II.EE, **el equipo** priorizará a la IE que obtuvo el mayor puntaje en el criterio **Transversalidad en la aplicación del enfoque ambiental**.

Complementariamente y a fin de verificar la veracidad de la información enviada, **el equipo** podrá realizar visitas inopinadas a las II.EE (verificar las condiciones). De igual manera, podrá emplear otros mecanismos alternativos virtuales para ello.

**8.3.3. De la evaluación:**

**El equipo** de cada nivel, de acuerdo a lo señalado en el numeral 8.2 de la presente guía, literal A. tiene como función la selección de las II.EE que serán reconocidas por haber alcanzado los mayores logros ambientales en el año 2022.

Para ello, se deberá tomar en cuenta lo siguiente:

**Cuadro 5. Consideraciones para la evaluación por el equipo en cada nivel**

NIVEL	CONSIDERACIONES PARA LA EVALUACIÓN
A nivel UGEL	<p>A través del Power Bi de educación ambiental <a href="https://bit.ly/3NBLXfS">https://bit.ly/3NBLXfS</a>, se podrá acceder al drive que contiene los medios de verificación o evidencias de las II.EE con nivel de logro destacado.</p> <p>El <b>equipo</b> a nivel de UGEL, podrá consultar esta información, para la evaluación correspondiente.</p> <p>Del total, seleccionar las II.EE que hayan alcanzado máximos puntajes <b>–por encima de 15–</b>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Cinco (05) II.EE públicas de EBR.</li> <li>✓ Tres (03) II.EE privadas de EBR.</li> <li>✓ Tres (03) II.EE públicas o privadas de EBR-EIB.</li> <li>✓ Tres (03) II.EE públicas o privadas de EBA.</li> <li>✓ Tres (03) II.EE públicas o privadas de EBE.</li> </ul> <p>Estas II.EE son evaluadas según los criterios del <u>Cuadro 4. Criterios para la evaluación de II.EE a ser reconocidas</u>, asignándoles los puntajes de acuerdo a la Tabla 4.</p> <p>Para cada IE, deberá aplicar la “Ficha de evaluación IE”, según el formato adjunto: Descargar de la PESTAÑA del <a href="#">ANEXO 2 FICHA UGEL.xlsx</a>.</p> <p><b><u>La evaluación se realiza según lo indicado en los numerales 8.3</u></b></p>



NIVEL	CONSIDERACIONES PARA LA EVALUACIÓN
	<p>El o la especialista de educación ambiental de la UGEL, elabora el informe de lo realizado por <b>el equipo</b> a nivel UGEL, completando y presentando el resumen de los resultados de acuerdo al formato adjunto (VER PESTAÑA) del <a href="#">ANEXO 2 FICHA UGEL.xlsx</a>. <b>Este deberá llevar la firma digital o escaneada de sus integrantes en señal de conformidad de lo reportado.</b></p> <p>Este informe es remitido por el director(a) de la UGEL a la DRE/GRE correspondiente, en el plazo establecido según <b>Cuadro 6. Cronograma general 2022.</b></p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 10px 0;"> <p>Asegurar que las direcciones de los drive que contienen los archivos de las II.EE seleccionadas y que pasan a la etapa DRE/GRE, estén bien consignadas en el Anexo N° 02. Ficha resumen de resultados a nivel UGEL y en el campo <b>Medios de Verificación o Evidencias del SIMON</b>, así también en el <b>Power BI</b>.</p> <p><b>Los enlaces de las carpetas drive que no permitan el acceso para revisión, NO podrán ser evaluadas y por lo tanto, descalificadas.</b></p> </div> <p><b>El equipo</b> de la UGEL selecciona a las II.EE que han obtenido los mayores logros ambientales con un <b>puntaje igual o mayor de 15</b>, a nivel UGEL.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Una (01) IE pública de EBR.</li> <li>✓ Una (01) IE privada de EBR.</li> <li>✓ Una (01) IE pública o privada de EBR-EIB.</li> <li>✓ Una (01) IE pública o privada de EBA.</li> <li>✓ Una (01) IE pública o privada de EBE.</li> </ul> <p>Esta lista pasa a la siguiente etapa.</p> <p><b>Cabe mencionar que podría darse el caso que de que alguna de las categorías quede DESIERTA por no alcanzar el puntaje mínimo requerido, lo que deberá consignarse en la <u>Ficha resumen</u>.</b></p>
A nivel DRE/GRE	<p>La base de datos (lista) de II.EE a considerar para la evaluación, es proporcionada por las UGEL del ámbito de cada DRE/GRE.</p> <p>Estas II.EE son evaluadas según los criterios del <u>Cuadro 4. Criterios para la evaluación de II.EE a ser reconocidas</u>, asignándoles los puntajes de acuerdo a la Tabla 4.</p> <p>Para cada IE, deberá aplicar la “Ficha de evaluación IE”, según el formato adjunto: Descargar de la PESTAÑA del <a href="#">ANEXO 3 FICHA DRE GRE.xlsx</a></p>





NIVEL	CONSIDERACIONES PARA LA EVALUACIÓN
	<p style="text-align: center;"><b><u>La evaluación se realiza según lo indicado en los numerales 8.3</u></b></p> <p>El o la especialista de educación ambiental de la DRE/GRE, elabora el informe de lo realizado por <b>el equipo</b> a este nivel, completando y presentando el resumen de los resultados de acuerdo al formato adjunto (VER PESTAÑA) del <a href="#">ANEXO 3 FICHA DRE GRE.xlsx</a>. <b>Este deberá llevar la firma digital o escaneada de sus integrantes en señal de conformidad de lo reportado.</b></p> <p>Este informe es remitido por el director(a) de la DRE/GRE a la Unidad de Educación Ambiental de la Dirección General de Educación Básica Regular del Minedu, en el plazo establecido según <a href="#">Cuadro 6. Cronograma general 2022</a>.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 10px 0;"> <p>Asegurar que las direcciones de los drive que contienen los archivos de las II.EE seleccionadas y que pasan a la etapa Minedu, estén bien consignadas en el Anexo N° 03. Ficha resumen de resultados a nivel DRE/GRE y en el campo <b>Medios de Verificación o Evidencias del SIMON</b>, así también en el <b>Power BI</b>.</p> <p style="text-align: center;"><b>Los enlaces de las carpetas drive que no permitan el acceso para revisión, NO podrán ser evaluadas y por lo tanto, descalificadas.</b></p> </div> <p><b>El equipo</b> de la DRE/GRE selecciona a las II.EE que han obtenido los mayores logros ambientales con un <b>puntaje igual o mayor de 15</b>, a este nivel.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Dos (02) IE pública de EBR.</li> <li>✓ Una (01) IE privada de EBR.</li> <li>✓ Una (01) IE pública o privada de EBR-EIB.</li> <li>✓ Una (01) IE pública o privada de EBA.</li> <li>✓ Una (01) IE pública o privada de EBE.</li> </ul> <p>Esta lista pasa a la siguiente etapa.</p> <p><b>Cabe mencionar que podría darse el caso que de que alguna de las categorías quede DESIERTA por no alcanzar el puntaje mínimo requerido, lo que deberá consignarse en la <a href="#">Ficha resumen</a>.</b></p>
A nivel Minedu	<p>La base de datos (lista) de II.EE a considerar para la evaluación, es proporcionada por cada DRE/GRE a nivel nacional.</p> <p>Estas II.EE son evaluadas según los criterios del <a href="#">Cuadro 4. Criterios para la evaluación de II.EE a ser reconocidas</a>, asignándoles los puntajes de</p>



NIVEL	CONSIDERACIONES PARA LA EVALUACIÓN
	<p>acuerdo a la Tabla 4.</p> <p>Para cada IE, deberá aplicar la “Ficha de evaluación IE”, según el formato que deberá descargar de <a href="#">ANEXO 4 FICHAS.xlsx</a></p> <p><b>La evaluación se realiza según lo indicado en los numerales 7.3 y 7.4.</b></p> <p><b>El equipo</b> del MINEDU selecciona a las II.EE que han obtenido los mayores logros ambientales con un <b>puntaje igual o mayor de 15</b> a nivel nacional.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Una (01) IE de la Categoría II.EE públicas de EBR por cada DRE/GRE.</li><li>✓ Una (01) IE de la Categoría II.EE privadas de EBR a nivel nacional.</li><li>✓ Una (01) IE de la Categoría II.EE públicas o privadas de EBR-EIB a nivel nacional.</li><li>✓ Una (01) IE de la Categoría II.EE públicas o privadas de EBA a nivel nacional.</li><li>✓ Una (01) IE de la Categoría II.EE públicas o privadas de EBE a nivel nacional.</li></ul> <p><b>El equipo</b> del MINEDU seleccionará del total de II.EE a ser reconocidas por haber alcanzado los <b>mayores logros ambientales a nivel nacional, a la IE de la educación básica con mayor logro ambiental a nivel nacional del año 2022</b> para el reconocimiento correspondiente.</p> <p>Culminada esta tarea, se elabora el <b>“Acta para el reconocimiento de II.EE con mayores logros ambientales 2022”</b>.</p> <p><b>Cabe mencionar que podría darse el caso que de alguna de las categorías quede DESIERTA por no alcanzar el puntaje mínimo requerido, lo que deberá consignarse en el Acta.</b></p> <p>La Unidad de Educación Ambiental elabora el Informe donde comunica los resultados obtenidos, remitiendo una copia del <b>“Acta para el reconocimiento de II.EE con mayores logros ambientales 2022”</b>, el cual es comunicado mediante oficio, a las DRE/GRE para su difusión, de acuerdo a los plazos establecidos según <u>Cuadro 6. Cronograma general 2022</u>.</p> <p>Los resultados son difundidos al público en general a través de los canales oficiales según corresponda, así como, a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Power Bi de educación ambiental <a href="https://bit.ly/3NBLXfs">https://bit.ly/3NBLXfs</a></li></ul>



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Pedagógica

Dirección General  
de Educación  
Básica Regular

NIVEL	CONSIDERACIONES PARA LA EVALUACIÓN
	<ul style="list-style-type: none"><li>- Web de educación ambiental <a href="http://www.minedu.gob.pe/educacion-ambiental/">http://www.minedu.gob.pe/educacion-ambiental/</a></li><li>- Programa “La hora ambiental”, edición especial.</li></ul>

### III. TERCERA ETAPA

#### 9. RECONOCIMIENTO DE LOGROS AMBIENTALES

Se da conforme a lo establecido en la [Resolución Viceministerial N° 0006-2012-ED](#), que aprueba las “Normas para la planificación, implementación, supervisión y evaluación de la aplicación del enfoque ambiental en la educación básica y técnico productiva”, el reconocimiento de logros se realiza en cada instancia de gestión educativa descentralizada local (UGEL), regional (DRE/GRE) y a nivel nacional (MINEDU).

##### 9.1. A nivel de las DRE/GRE y UGEL:

Las DRE/GRE y las UGEL reconocerán a las II.EE con mayores logros ambientales a nivel regional y local respectivamente. Dicho reconocimiento se realiza de acuerdo a lo dispuesto por cada IGED según corresponda.

A continuación, se sugieren algunos mecanismos de reconocimiento:

- Entrega de la “Bandera verde” y/o diplomas de reconocimiento a nivel regional y/o local, en una ceremonia presencial o virtual.
- Organización de una Feria regional y/o local presencial o virtual, que reúna las experiencias de las II.EE reconocidas en educación ambiental, que obtuvieron logros ambientales destacados.
- Un webinar de presentación y reconocimiento.
- Otros que la instancia regional o local determine.

##### 9.2. A nivel del MINEDU:

El MINEDU, a través de la UEA, realiza el evento virtual de **Reconocimiento de Logros Ambientales 2022**, garantizando la participación de las II.EE con mayores logros ambientales a nivel nacional, a quienes se les entregará la **Bandera Verde y/o Diploma Bandera Verde**, a cada IE ganadora de acuerdo a los criterios establecidos en la presente guía de orientaciones.

## 10. CRONOGRAMA

GUÍA DE ORIENTACIONES PARA EL REPORTE,  
EVALUACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LOGROS  
AMBIENTALES DE LAS INSTITUCIONES  
EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE LA  
EDUCACIÓN BÁSICA PARA EL AÑO 2022.

UNIDAD DE EDUCACIÓN AMBIENTAL



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión PedagógicaDirección General  
de Educación  
Básica Regular

Las actividades propuestas para el cumplimiento de cada una de las etapas para, el reporte – primera etapa-, evaluación –segunda etapa-; y, reconocimiento –tercera etapa-, se deberán realizar en los plazos siguientes:

**Cuadro 6. Cronograma general 2022**

INSTANCIA	PLAZO	ACCIONES
MINEDU	Del 10 al 14 de octubre	El MINEDU, a través del Power Bi de educación ambiental <a href="https://bit.ly/3NBLXfS">https://bit.ly/3NBLXfS</a> , brindará toda información concerniente al cumplimiento de las disposiciones establecidas en la presente <i>guía</i> , de manera progresiva.
Institución Educativa	Del 15 de octubre al 30 de noviembre, 2022	El director(a), con el apoyo del “Comité de gestión pedagógica” y/o líder de la “Brigada de educación ambiental y gestión del riesgo de desastres”, cumple con reportar sus acciones de educación ambiental en el –Plan de monitoreo MLA 2022– del SIMON.
MINEDU	Del 01 de diciembre, 2022 hasta la culminación del proceso.	Difunde los resultados preliminares y finales del reporte en el SIMON, los cuales se podrán ver a través del Power Bi de educación ambiental <a href="https://bit.ly/3NBLXfS">https://bit.ly/3NBLXfS</a> , conforme a las actualizaciones previstas (cortes) para el cumplimiento del presente cronograma.
MINEDU DRE/GRE	Del 01 al 09 de diciembre, 2022	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se visualiza en el Power Bi de educación ambiental <a href="https://bit.ly/3NBLXfS">https://bit.ly/3NBLXfS</a>, el reporte de los resultados finales de las II.EE de cada región que reportaron en el –Plan de monitoreo MLA 2022– del SIMON.</li> <li>• Las <b>DRE/GRE</b> difunden los resultados por cada una de las UGEL de su región, obtenidos del Power Bi de educación ambiental <a href="https://bit.ly/3NBLXfS">https://bit.ly/3NBLXfS</a>.</li> </ul>
	Del 12 al 16 de	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las <b>UGEL</b> difunden los resultados del reporte,</li> </ul>



INSTANCIA	PLAZO	ACCIONES
UGEL  Institución Educativa	diciembre, 2022	obtenido del Power Bi de educación ambiental <a href="https://bit.ly/3NBLXfS">https://bit.ly/3NBLXfS</a> , para conocimiento de las II.EE de su jurisdicción.
	Del 05 al 16 de diciembre, 2022	Se constituye el <b>Equipo de Evaluación de Logros Ambientales por cada UGEL.</b>
	Del 19 de diciembre del 2022, al 13 de enero, 2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se verifica, evalúa y determina las II.EE con mayores logros ambientales del ámbito de la <b>UGEL.</b></li> <li>• Se elabora y remite el informe de evaluación a la DRE/GRE correspondiente.</li> </ul> <p>Asimismo, en el informe <b>se consigna la fecha para el reconocimiento a nivel local.</b></p> <p><b><u>Esta fecha será reportada a la UEA del Minedu para su conocimiento y difusión.</u></b></p>
DRE/GRE	Del 02 al 13 de enero, 2023	Se constituye el <b>Equipo de Evaluación de Logros Ambientales de la DRE/GRE.</b>
	Del 16 de enero al 13 de febrero, 2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se evalúan y determinan las II.EE con mayores logros ambientales del ámbito de la <b>DRE/GRE.</b></li> <li>• Se elabora y remite el informe de evaluación al MINEDU.</li> </ul> <p>Asimismo en el informe <b>se consigna la fecha para el reconocimiento a nivel regional.</b></p> <p><b><u>Esta fecha será reportada a la UEA del Minedu para su conocimiento y difusión.</u></b></p>
MINEDU	Del 30 de enero al 13 de febrero, 2023	Se constituye el <b>Equipo de Evaluación de Logros Ambientales del MINEDU.</b>
	Del 14 de febrero al 24 de marzo, 2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se determinan las II.EE con mayores logros ambientales a nivel nacional.</li> <li>• Se elabora el acta e informe del proceso de evaluación de logros ambientales.</li> <li>• Se comunica, mediante oficio, a las DRE/GRE los resultados para difusión en las UGEL de la región.</li> </ul> <p><b>Los resultados son publicados a través del:</b></p>



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Pedagógica

Dirección General  
de Educación  
Básica Regular

INSTANCIA	PLAZO	ACCIONES
		<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Power Bi de educación ambiental</b> <a href="https://bit.ly/3NBLXfS">https://bit.ly/3NBLXfS</a>, y/o</li><li>- <b>Web de educación ambiental</b> <a href="http://www.minedu.gob.pe/educacion-ambiental/">http://www.minedu.gob.pe/educacion-ambiental/</a></li></ul>
	Junio, 2023	Realización del “Evento de reconocimiento de logros ambientales 2022” a nivel MINEDU (virtual).

## 11. CONSIDERACIONES FINALES

- 11.1. La Guía de orientaciones para el reporte, evaluación y reconocimiento de logros ambientales de las instituciones educativas de la Educación Básica para el año 2022, así como la MLA, serán difundidas a todas las DRE/GRE a nivel nacional, las mismas que difundirán dicho documento a todas las UGEL de su región y éstas, a las II.EE de su ámbito.
- 11.2. Las II.EE podrán recibir del o la especialista de educación ambiental de la UGEL correspondiente, la asistencia técnica que requieran.
- 11.3. Las situaciones no previstas en el presente documento serán resueltas por la UGEL, DRE/GRE y MINEDU, de acuerdo con sus respectivas competencias y en el marco de la normatividad vigente.
- 11.4. Las II.EE deberán asegurar que la carpeta drive creada, contenga los medios de verificación de su reporte, para el proceso de evaluación correspondiente. Además deberán verificar que la carpeta drive tenga **PERMISO DE VISUALIZACIÓN, MÁS NO DE EDICIÓN**.
- 11.5. Los especialistas de educación ambiental en las DRE/GRE o UGEL contarán con el acceso respectivo al SIMON y al **Power Bi de educación ambiental** <https://bit.ly/3NBLXfS>, de manera que puedan realizar el monitoreo respectivo.



# EDUCACIÓN AMBIENTAL

---

## Matriz de logros Ambientales 2022

---



PERÚ

Ministerio  
de Educación

### Proyecto Educativo Ambiental Integrado (PEAI)

1. Como estrategia para el desarrollo de la conciencia y ciudadanía ambiental, la IE ¿ha implementado uno o más PEAI?
  2. La problemática identificada y priorizada en la IE se asocia al PEAI / ¿cuál?
    - Espacio de Vida - EsVi
    - Manejo de Residuos Sólidos - MARES
    - Vida y Verde - VIVE
    - GLOBE Perú
    - Mi Huella - Mido y reduzco mi huella de carbono
    - Alimentación Saludable en la escuela
    - Alertas y prevenidas, escuelas protegidas
    - Otro      Especifique : .....
  3. Nombre del Proyecto
  4. ¿La problemática u oportunidad ambiental que permitió iniciar el PEAI, se encuentra en el PEI?
  5. Indique el año de inicio de la implementación del PEAI (Fechas)
  6. Indique el año de fin de la implementación del PEAI (Fechas)
  7. Al problema identificado que dio inicio al PEAI ¿ se vincularon otras problemáticas ambientales? Indique cuáles .....
- 

### BRIGADA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

8. ¿La IE ha conformado su Brigada de educación ambiental y gestión del riesgo de desastres?
9. ¿La Brigada de EA y GRD ha sido aprobada con Resolución directoral?



**GESTIÓN ESCOLAR**

ACTIVIDADES AMBIENTALES		HITOS PARA LA APLICACIÓN DEL ENFOQUE AMBIENTAL				MEDIOS DE VERIFICACIÓN			
		A	B	C	D	HITO A	HITO B	HITO C	HITO D
10	La IE cuenta con comités de gestión escolar conformados .	La IE cuenta con RD de conformación de los comités de gestión escolar.				RD			
11	La IE incluye el enfoque ambiental en los instrumentos de gestión escolar.	El PEI y/o documento de gestión de la IE evidencia la incorporación de la(s) problemática(s) y/u oportunidades ambientales en la identidad, el diagnóstico, los objetivos y/o metas.	El PAT y/o documento de gestión de la IE, incluye las actividades para la aplicación del enfoque ambiental que forman parte del PEAI.	La IE ha elaborado el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres.	La IE ha incluido fechas del calendario ambiental nacional, local y/o comunal en el PAT y/o documento de gestión	PEI y/o documento de gestión	PAT y/o documento de gestión	Plan de Gestión del Riesgo de desastres	PAT y/o documento de gestión
12	La IE incluye el enfoque ambiental en el PCI y/o documentos de planificación curricular.	El PCI enfatiza el problema u oportunidad ambiental del PEAI.	La IE ha incluido actividades del calendario ambiental nacional, local y/o comunal, así como los saberes, conocimientos y prácticas ambientales locales, en la planificación anual, lo que se evidencia en las experiencias de aprendizaje (unidades, proyectos de aprendizajes u otros ), adecuadas a su contexto.	La IE ha incluido como recurso pedagógico en las experiencias de aprendizaje (unidades o proyectos de aprendizaje), visitas a espacios naturales y culturales, áreas naturales protegidas y/o rutas de ecoturismo, y/o proyectos de conservación, y/o bosques comunitarios, y/o playas locales, u otros en coherencia con sus propósitos de aprendizaje.	La IE ha realizado reajustes en su PAT y/o documento de gestión para dar respuesta a situaciones no previstas vinculadas a la aplicación del enfoque ambiental.	PCI y/o documentos de planificación curricular	Planificación anual	Planificación de experiencias de aprendizaje (unidades o proyectos de aprendizaje u otros )	PAT y/o documento de gestión, fotografías/ otros

**COMPONENTE DE EDUCACIÓN EN CAMBIO CLIMÁTICO**

ACTIVIDADES AMBIENTALES	HITOS PARA LA APLICACIÓN DEL ENFOQUE AMBIENTAL				MEDIOS DE VERIFICACIÓN				
	A	B	C	D	HITO A	HITO B	HITO C	HITO D	
	13	La IE realiza actividades pedagógicas de mitigación y adaptación frente al Cambio climático, como parte de la implementación de un PEAI.	La IE incorpora en sus experiencias de aprendizaje, actividades que promueven la producción y consumo responsable : reducción del uso del plástico, reducción del uso de aerosoles, reducción de huella de carbono, en la IE.	La IE incorpora en sus experiencias de aprendizaje, actividades que promueven el transporte sostenible, mejora de la calidad del aire, arborización, en coherencia con sus propósitos de aprendizaje.	La IE implementa acciones para el manejo sostenible del agua, como: siembra y cosecha de agua, entre otras, poniendo en práctica recuperación de conocimientos, prácticas ancestrales, y otras.	La IE implementa acciones para la captura de carbono, como: siembra de árboles, cercos vivos, reforestación, creación, recuperación y/o mantenimiento de áreas verdes dentro y/o fuera de la IE o en el hogar.	Experiencias de aprendizaje (unidades o proyectos de aprendizaje u otros y sus respectivas actividades) y la evidencia del aprendizaje logrado	Experiencias de aprendizaje (unidades o proyectos de aprendizaje u otros y sus respectivas actividades) y la evidencia del aprendizaje logrado.	PAT y/o documento de gestión, documentos administrativos (cartas, oficios, compromisos, actas, fotografías u otros) que evidencien las acciones desarrolladas en la implementación del PEAI.

**LA BRIGADA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y GRD PROMUEVE ACCIONES FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO**

EL BRIGADISTA RESPONSABLE DE CAMBIO CLIMÁTICO		MEDIOS DE VERIFICACIÓN
14	Realiza campañas de sensibilización para la reducción de la emisión de los gases de efecto invernadero como acción para la mitigación frente al cambio climático. Ejemplo: arborización, uso de bicicletas u otra movilidad sostenible, entre otros.	Planes, actas, compromisos, fotografías, videos
15	Realiza campañas de sensibilización sobre la importancia de la protección ante los efectos de la radiación solar, como acción de adaptación y resiliencia. Ejemplo: colocación de mallas raschel, uso de gorro, sombrero u otro similar, uso de bloqueador, entre otros.	
16	Realiza labor de veeduría sobre la implementación de las acciones para la protección ante los efectos de la radiación solar de la comunidad educativa.	
17	Promueve y organiza la recuperación de espacios en desuso para la creación de espacios de vida en la institución educativa, hogar y/o comunidad.	
18	Promueve y organiza campañas de arborización en la IE y/o lugares aledaños, teniendo en cuenta las especies arbóreas locales, como estrategia para mejorar la calidad del aire de la zona. Ejemplo: plantado de árboles, reforestación, entre otros.	
19	Alienta y motiva a la comunidad educativa a implementar acciones para reducir la huella de carbono en sus acciones diarias. Ejemplo: uso eficiente de la energía eléctrica, desconexión de artefactos que no se usa, entre otros.	Listas de asistencia, programas de fortalecimiento de competencias, actas o acuerdos de trabajo articulado con aliados, fotografías, videos.
20	El Brigadista responsable de cambio climático participa en espacios de fortalecimiento de capacidades durante el año escolar. Número:	

EL BRIGADISTA ESCOLAR DE CAMBIO CLIMÁTICO CAMBIO		MEDIOS DE VERIFICACIÓN
21	Realiza campañas de sensibilización para la reducción de la emisión de los gases de efecto invernadero como acción para la mitigación frente al cambio climático. Ejemplo: arborización, uso de bicicletas u otra movilidad sostenible, entre otros.	Planes, actas, compromisos, fotografías, videos
22	Realiza campañas de sensibilización y veeduría sobre la importancia de la protección ante los efectos de la radiación solar, como acción de adaptación y resiliencia frente al cambio climático. Ejemplo: uso de gorro, sombrero u otro similar, uso de bloqueador, entre otros.	
23	Promueve y organiza la recuperación de espacios en desuso para la creación de espacios de vida en la institución educativa, hogar y/o comunidad.	
24	Promueve y organiza campañas de arborización en la IE y/o lugares aledaños, teniendo en cuenta las especies arbóreas locales, como estrategia para mejorar la calidad del aire de la zona.	
25	Alienta y motiva a la comunidad educativa a implementar acciones para reducir la huella de carbono en sus acciones diarias. Ejemplo: uso eficiente de la energía eléctrica, desconexión de artefactos que no se usa, entre otros.	
26	El Brigadista escolar de cambio climático participa en espacios de fortalecimiento de capacidades durante el año escolar. Número:	Listas de asistencia, programas de fortalecimiento de competencias, actas o acuerdos de trabajo articulado con aliados, fotografías, videos.

**COMPONENTE DE EDUCACIÓN EN BIODIVERSIDAD**

ACTIVIDADES AMBIENTALES	HITOS PARA LA APLICACIÓN DEL ENFOQUE AMBIENTAL				MEDIOS DE VERIFICACIÓN				
	A	B	C	D	HITO A	HITO B	HITO C	HITO D	
	27	La IE realiza actividades para promover la valoración, conservación, restauración y uso racional de la diversidad biológica en la IE, el entorno y la región.	La IE incorpora en sus experiencias de aprendizaje, acciones para abordar las causas de la pérdida de la diversidad biológica como la sobreexplotación de especies, contaminación de aguas y ecosistemas, etc.	La IE, de acuerdo a su contexto, aprovecha como recursos pedagógicos, áreas naturales como bosques, humedales, lomas, áreas naturales protegidas- ANP de su contexto, fomentando su cuidado y protección.	La IE sensibiliza e involucra a los integrantes de las familias y/o a la comunidad en la valoración de la biodiversidad local y/o regional, así como el uso responsable de las áreas naturales, incluyendo áreas naturales protegidas, reservas de biósfera, y sobre los daños ocasionados por el tráfico ilegal de fauna y flora silvestre, derrame de hidrocarburos como el petróleo en mares, ríos, lagunas, u otras fuentes de agua; la deforestación por tala o minería ilegal; incendios forestales por quema de bosques; entre otros.		Experiencias de aprendizaje (unidades o proyectos de aprendizaje u otros y sus respectivas actividades) y la evidencia del aprendizaje logrado	Experiencias de aprendizaje (unidades o proyectos de aprendizaje u otros y sus respectivas actividades) y la evidencia del aprendizaje logrado.	PAT y/o documento de gestión, documentos administrativos (cartas, oficios, compromisos, actas, fotografías, u otros) que evidencien las acciones desarrolladas en la implementación del PEAI.

LA BRIGADA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y GRD PROMUEVE ACCIONES DE PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD			
EL BRIGADISTA RESPONSABLE DE PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD		MEDIOS DE VERIFICACIÓN	
28	Organiza a la comunidad educativa para promover actividades en fechas clave del calendario ambiental local, regional y/o nacional que identifica, valora y promueve la conservación de su biodiversidad de flora y fauna.	Planes, actas, compromisos, fotografías, videos.	
29	Promueve campañas de difusión complementarias a las desarrolladas en las experiencias de aprendizaje sobre la conservación de especies de flora y fauna amenazados, según el contexto. Ejemplo: Protegiendo a la Rana del Titicaca		
30	Promueve acciones o campañas para el fomento del respeto, la protección y el bienestar animal.		
31	Promueve campañas de sensibilización y difusión sobre el daño ocasionado por el tráfico ilegal de fauna y flora silvestre. Ejemplo: Los animales silvestres no son mascotas.		
32	Promueve campañas de sensibilización y difusión hacia la comunidad educativa sobre desastres ecológicos ocasionados por derrame de hidrocarburos como el petróleo en mares, ríos, lagunas, u otras fuentes de agua; la deforestación por tala o minería ilegal; incendios forestales por quema de bosques; u otros.		
33	Organiza el desarrollo de acciones de sensibilización y difusión hacia la comunidad educativa, orientadas a la valoración de la biodiversidad local y/o regional, el uso responsable de las áreas naturales, incluyendo áreas naturales protegidas, reservas de biósfera, espacios culturales entre otros. Ejemplo: Uso de la zona de las Lomas de Lachay en Huaura para contribuir al desarrollo de los aprendizajes.		
34	Organiza actividades para promover acciones vinculadas a la producción y consumo responsable como medida para desalentar la depredación de especies. Ejemplo: En Tumbes la campaña “Los caparazones de las tortugas no son adornos”.		
35	Promueve el desarrollo de actividades de creación, recuperación y/o mantenimiento de áreas verdes dentro y fuera de la IE y/o espacios naturales con participación de la comunidad educativa (jornadas de limpieza, abono y/o sembrado y cuidado de árboles, etc.).		
36	El Brigadista responsable de protección de la biodiversidad participa en espacios de fortalecimiento de capacidades durante el año escolar. Número:		Listas de asistencia, programas de fortalecimiento de competencias, actas o acuerdos de trabajo articulado con aliados, fotografías, videos.
EL BRIGADISTA ESCOLAR DE PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD			MEDIOS DE VERIFICACIÓN
37	Organiza a la comunidad educativa para promover actividades en fechas clave del calendario ambiental local, regional y/o nacional que identifica, valora y promueve la conservación de su biodiversidad de flora y fauna.	Compromisos, fotografías, videos.	
38	Promueve campañas de difusión complementarias a las desarrolladas en las experiencias de aprendizaje sobre la conservación de especies de flora y fauna amenazados, según el contexto. Por ejemplo: Campaña “Protegiendo a la Rana del Titicaca”		
39	Promueve acciones o campañas para el fomento del respeto, la protección y el bienestar animal.		
40	Promueve campañas de sensibilización y difusión sobre el daño ocasionado por el tráfico ilegal de fauna y flora silvestre. Por ejemplo: Campaña “Los animales silvestres no son mascotas”		
41	Promueve campañas de sensibilización y difusión hacia la comunidad educativa, sobre desastres ecológicos ocasionados por derrame de hidrocarburos como el petróleo en mares, ríos, lagunas, u otras fuentes de agua; la deforestación por tala o minería ilegal; incendios forestales por quema de bosques; u otros.		

42	Organiza acciones de sensibilización y difusión hacia la comunidad educativa sobre la valoración de la biodiversidad local y/o regional, el uso responsable de las áreas naturales incluyendo ANP, reservas de biósfera, entre otros. Por ejemplo: Uso de la zona de las Lomas de Lachay en Huaura para contribuir al desarrollo de los aprendizajes	Compromisos, fotografías, videos.
43	Organiza actividades para promover acciones vinculadas a la producción y consumo responsable como medida para desalentar la depredación de especies. Por ejemplo: En Tumbes, la campaña “Los caparzones de tortugas no son adornos”.	
44	Promueve el desarrollo de actividades de creación, recuperación y/o mantenimiento de áreas verdes dentro y fuera de la IE y/o espacios naturales con participación de la comunidad educativa (jornadas de limpieza, abono y/o sembrado de árboles, etc.).	
45	El Brigadista escolar de protección de la biodiversidad participa en espacios de fortalecimiento de capacidades durante el año escolar. Número:	Listas de asistencia, programas de fortalecimiento de competencias, actas o acuerdos de trabajo articulado con aliados, fotografías, videos.

**COMPONENTE DE EDUCACIÓN EN ECOEFICIENCIA**

ACTIVIDADES AMBIENTALES	HITOS PARA LA APLICACIÓN DEL ENFOQUE AMBIENTAL				MEDIOS DE VERIFICACIÓN				
	A	B	C	D	HITO A	HITO B	HITO C	HITO D	
46	La IE promueve e implementa la gestión integral de residuos sólidos como parte de la implementación de un PEAI.	La IE ha incluido en los instrumentos de gestión, la promoción e implementación de actividades para la minimización, segregación, reaprovechamiento, almacenamiento temporal y disposición final de los residuos sólidos, en la escuela y el hogar.	La IE incorpora en sus experiencias de aprendizaje, actividades sobre el manejo adecuado de los residuos sólidos, la aplicación de las 3R en la escuela o en el hogar, con énfasis en la segregación en la fuente para contribuir a la valorización de los residuos aprovechables.	La IE sensibiliza e involucra a los integrantes de las familias y/o a la comunidad local en el manejo adecuado de los residuos sólidos, la aplicación de las 3R en la IE y en el hogar, con énfasis en la segregación en fuente.	La IE coordina con el gobierno local, instituciones aliadas, organizaciones comunales y/o asociaciones para sensibilizar a la comunidad educativa sobre el manejo adecuado de los residuos sólidos generados, y en particular los generados en tiempos de emergencia sanitaria.	Evidencia de su incorporación en el PEI y PAT y/o documento de gestión	Experiencias de aprendizaje (unidades o proyectos de aprendizaje u otros y sus respectivas actividades) y la evidencia del aprendizaje logrado	PAT y/o documento de gestión, documentos administrativos (cartas, oficios, compromisos, actas, fotografías, u otros) que evidencien las acciones desarrolladas en la implementación del PEAI.	Cartas, oficios u otros documentos que evidencien la coordinación con el gobierno local u otros aliados.

47	La IE promueve e implementa el uso eficiente de la energía como parte de la implementación de un PEAI.	La IE ha incluido en los instrumentos de gestión actividades pedagógicas sobre el uso eficiente de la energía (uso de focos ahorradores, uso de energía alternativa, entre otros), en la IE y los hogares.	La IE incorpora en sus experiencias de aprendizaje actividades sobre el uso eficiente de la energía y la importancia de las fuentes de energía renovable.	La IE incorpora en sus experiencias de aprendizaje actividades sobre la importancia del uso de medios de transporte menos nocivos para el ambiente (transporte público, bicicletas, caminatas, etc.).	La IE sensibiliza e involucra, a los integrantes de las familias y/o la comunidad local en el uso eficiente de la energía y los medios de transporte menos nocivos para el ambiente.	Evidencia de su incorporación en el PEI y PAT y/o documento de gestión	Experiencias de aprendizaje (unidades o proyectos de aprendizaje u otros y sus respectivas actividades) y la evidencia del aprendizaje logrado	Experiencias de aprendizaje (unidades o proyectos de aprendizaje u otros y sus respectivas actividades) y la evidencia del aprendizaje logrado	PAT y/o documento de gestión, documentos administrativos (cartas, oficios, compromisos, actas, fotografías, u otros) que evidencien las acciones desarrolladas en la implementación del PEAI.
48	La IE promueve e implementa la gestión integral y el uso eficiente de los recursos hídricos, como parte de la implementación de un PEAI.	La IE ha incluido en los instrumentos de gestión, medidas institucionales, para el uso eficiente del agua como uso de caños e inodoros ahorradores, entre otros, así como la promoción de acciones para el uso eficiente del agua en los hogares.	La IE incorpora en sus experiencias de aprendizaje, actividades pedagógicas sobre el consumo y manejo responsable del agua.	La IE incorpora en sus experiencias de aprendizaje, actividades pedagógicas sobre cultura del agua (conservación del agua y cuencas hidrográficas, agua segura, prácticas ancestrales de siembra y cosecha del agua, entre otros).	La IE sensibiliza a los integrantes de las familias y/o a la comunidad local y articula acciones con ellos para el uso eficiente de los recursos hídricos.	Evidencia de su incorporación en el PEI y PAT y/o documento de gestión.	Experiencias de aprendizaje (unidades o proyectos de aprendizaje u otros y sus respectivas actividades) y la evidencia del aprendizaje logrado	Experiencias de aprendizaje (unidades o proyectos de aprendizaje u otros y sus respectivas actividades) y la evidencia del aprendizaje logrado	PAT y/o documento de gestión, documentos administrativos (cartas, oficios, compromisos, actas, fotografías, u otros) que evidencien las acciones desarrolladas en la implementación del PEAI.

LA BRIGADA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y GRD PROMUEVE ACCIONES DE ECOEFICIENCIA	
EL BRIGADISTA RESPONSABLE DE ECOEFICIENCIA	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	
49	Promueve el desarrollo de acciones para sensibilizar y difundir sobre la importancia y valoración del cuidado y uso responsable del agua, considerando saberes y prácticas ancestrales.
50	Promueve el desarrollo de acciones de sensibilización y difusión del conocimiento e importancia de las nacientes, fuentes y cursos de agua.
51	Desarrolla acciones sobre la importancia del consumo de agua segura en la IE y en el hogar.
52	Promueve acciones para medir la huella de carbono de la IE y el hogar.
53	Promueve las “3R” Reduce, Reúsa y Recicla para el manejo de los residuos sólidos en la IE y en el hogar.
54	Promueve el desarrollo de acciones para sensibilizar y difundir sobre la disposición adecuada de los residuos generados por la emergencia sanitaria como mascarillas, faciales, guantes; así como el impacto que genera en el ambiente su manejo inadecuado.
55	Promueve la colocación y uso adecuado de “Puntos limpios” para la correcta segregación de los residuos generados en la IE y por la prestación del servicio alimentario del PNAE Qali Warma
56	Realiza labor de veeduría en la ejecución de acuerdos entre la IE y el gobierno local u otras instituciones aliadas para la segregación adecuada de los residuos sólidos, la recolección y el transporte.
57	Fomenta acciones de promoción del uso responsable y eficiente de la energía eléctrica, así como el uso de energías alternativas de acuerdo a su contexto.
58	Alienta y motiva a las y los integrantes de la comunidad educativa a usar medios de transporte alternativos como la bicicleta, scooter, patines, caminata, entre otros.
59	Fomenta a través de campañas, el consumo responsable para la minimización de los desperdicios.
60	Promueve el NO uso de descartables, bolsas de plástico, cañitas, tecnopor en cumplimiento de la legislación vigente, en la IE y en el hogar.
61	Promueve el desarrollo de campañas para sensibilizar sobre el daño ocasionado por los impactos de los ruidos molestos en la localidad.
62	El Brigadista responsable de ecoeficiencia participa en espacios de fortalecimiento de capacidades durante el año escolar. Número:

Planes,actas , compromisos,  
fotografías, videos

Listas de asistencia, programas de fortalecimiento de competencias, actas o acuerdos de trabajo articulado con aliados,fotografías, videos.

EL BRIGADISTA ESCOLAR DE ECOEFICIENCIA		MEDIOS DE VERIFICACIÓN	
63	Promueve el desarrollo de acciones para sensibilizar y difundir sobre la importancia y valoración del cuidado y uso responsable del agua, considerando saberes y prácticas ancestrales.	Compromisos, fotografías, videos.	
64	Promueve el desarrollo de acciones de sensibilización y difusión del conocimiento e importancia de las nacientes, fuentes y cursos de agua.		
65	Desarrolla acciones sobre la importancia del consumo de agua segura, en la IE y en el hogar.		
66	Promueve acciones para medir la huella de carbono de la IE y el hogar.		
67	Promueve las “3R” Reduce, Reúsa y Recicla en la IE y el hogar para el manejo de los residuos sólidos.		
68	Promueve el desarrollo de acciones para sensibilizar y difundir sobre la disposición adecuada de los residuos generados por la emergencia sanitaria como mascarillas, faciales, guantes; así como el impacto que genera en el ambiente su manejo inadecuado.		
69	Promueve la colocación y uso adecuado de “Puntos limpios” para la correcta segregación de los residuos generados en la IE y por la prestación del servicio alimentario del PNAE Qali Warma.		
70	Realiza labor de veeduría en la ejecución de acuerdos entre la IE y el gobierno local u otras instituciones aliadas para la segregación adecuada de los residuos sólidos, la recolección y el transporte.		
71	Fomenta acciones de promoción del uso responsable y eficiente de la energía eléctrica, así como el uso de energías alternativas de acuerdo a su contexto.		
72	Alienta y motiva a las y los integrantes de la comunidad educativa a usar medios de transporte alternativos como la bicicleta, scooter, patines, caminata, entre otros.		
73	Fomenta a través de campañas el consumo responsable, para la minimización de los desperdicios.		
74	Promueve el NO uso de descartables, bolsas de plástico, cañitas, tecnopor en la IE u hogar, en cumplimiento de la legislación vigente, en la IE y en el hogar.		
75	Promueve el desarrollo de campañas para sensibilizar sobre el daño ocasionado por los impactos de los ruidos molestos en la localidad.		
76	El Brigadista escolar de ecoeficiencia participa en espacios de fortalecimiento de capacidades durante el año escolar. Número:		Listas de asistencia, programas de fortalecimiento de competencias, actas o acuerdos de trabajo articulado con aliados, fotografías, videos.



COMPONENTE DE EDUCACIÓN EN SALUD									
ACTIVIDADES AMBIENTALES		HITOS PARA LA APLICACIÓN DEL ENFOQUE AMBIENTAL				MEDIOS DE VERIFICACIÓN			
		A	B	C	D	HITO A	HITO B	HITO C	HITO D
77	La IE promueve e implementa acciones para la promoción de una alimentación saludable y sostenible, como parte de la implementación de un PEAI.	La IE ha incluido en los instrumentos de gestión, acciones para la promoción de una alimentación saludable y sostenible tanto en la IE como en los hogares.	La IE incorpora en sus experiencias de aprendizaje actividades sobre la importancia de la alimentación saludable y sostenible, revalorando los alimentos locales, así como las prácticas culturales asociadas a su producción y consumo.	La comunidad educativa promueve la implementación de quioscos, cafeterías y comedores escolares saludables.	La IE, en coordinación con aliados y actores locales, sensibiliza a las familias sobre la importancia de una alimentación saludable y sostenible aprovechando la producción y consumo de los alimentos de su biodiversidad.	Evidencia de su incorporación en el PEI y PAT y/o documento de gestión	Experiencias de aprendizaje (unidades o proyectos de aprendizaje u otros y sus respectivas actividades) y la evidencia del aprendizaje logrado	Evidencia de su incorporación en el PEI y PAT y/o documento de gestión	PAT y/o documento de gestión, documentos administrativos (cartas, oficios, compromisos, actas, fotografías, u otros) que evidencien las acciones desarrolladas en la implementación del PEAI.
78	La IE promueve e implementa acciones para la promoción de la actividad física para una vida saludable, como parte de la implementación de un PEAI.	La IE ha incorporado acciones para la promoción de la actividad física y/o pausa activa en el hogar y en la IE.	La IE incorpora en sus experiencias de aprendizaje actividades sobre la importancia de la actividad física y/o pausa activa y su impacto en la salud de las personas.		La IE sensibiliza a los integrantes de las familias sobre la importancia de la actividad física y/o pausa activa y su impacto en la salud de las personas.	Evidencia de su incorporación en el PEI y PAT y/o documento de gestión	Experiencias de aprendizaje (unidades o proyectos de aprendizaje u otros y sus respectivas actividades) y la evidencia del aprendizaje logrado		PAT y/o documento de gestión, documentos administrativos (cartas, oficios, compromisos, actas, fotografías, u otros) que evidencien las acciones desarrolladas en la implementación del PEAI.

79	La IE promueve e implementa acciones para la práctica de la higiene integral en el contexto actual como parte de la implementación de un PEAI.	La IE, cuenta con estaciones y kit de higiene para la práctica del lavado y desinfección de manos y promueve esta y otras prácticas de higiene integral en la IE y el hogar.	La IE incorpora en sus experiencias de aprendizaje actividades sobre la importancia del lavado de manos, higiene bucal, aseo y cuidado personal (baño cotidiano, control de la pediculosis, ropa limpia, etc.), así como el uso adecuado de la mascarilla y el distanciamiento social.		La I. E. sensibiliza a los integrantes de las familias y/o comunidad local acerca de la importancia de la adopción de hábitos de higiene integral, así como de las medidas de bioseguridad (uso correcto de la mascarilla, distanciamiento de la mascarilla, lavado y desinfección de manos)	Evidencia de su incorporación en el PEI y PAT y/o documento de gestión. Fotografías	Experiencias de aprendizaje (unidades o proyectos de aprendizaje u otros y sus respectivas actividades) y la evidencia del aprendizaje logrado		PAT y/o documento de gestión, documentos administrativos (cartas, oficios, compromisos, actas, fotografías, u otros) que evidencien las acciones desarrolladas en la implementación del PEAI.
80	La IE promueve e implementa actividades de mantenimiento, orden y limpieza de todos los ambientes como práctica cotidiana para la prevención de enfermedades prevalentes y la Covid-19, como parte de la implementación de un PEAI.	La IE planifica y ejecuta medidas de mantenimiento, orden, bioseguridad, limpieza, ventilación e iluminación, para garantizar espacios educativos saludables al interior y en el perímetro de la IE.	La IE incorpora en sus experiencias de aprendizaje actividades sobre la importancia de la limpieza periódica, el orden, bioseguridad, la ventilación e iluminación de espacios como medidas de prevención de enfermedades prevalentes (IRA, EDA, entre otros), metaxénicas (dengue, malaria, entre otros) e infectocontagiosas (TBC, hepatitis, Covid-19), en el hogar, IE y comunidad.	La IE planifica y ejecuta, en coordinación con la UGEL u otros aliados, la desinfección y fumigación de los servicios higiénicos, las aulas y otros espacios educativos de la IE.	La IE ha implementado acciones de sensibilización a los integrantes de las familias y/o actores de la comunidad local, involucrándolos en las actividades de conservación y limpieza de los espacios interiores y exteriores de la IE, tomando en cuenta las medidas de bioseguridad como medidas preventivas de enfermedades.	Evidencia de su incorporación en el PEI y PAT y/o documento de gestión. Fotografías	Experiencias de aprendizaje (unidades o proyectos de aprendizaje u otros y sus respectivas actividades) y la evidencia del aprendizaje logrado	PAT y/o documento de gestión, cartas, oficios u otros documentos que evidencien la coordinación con la UGEL u otros aliados.	PAT y/o documento de gestión, documentos administrativos (cartas, oficios, compromisos, actas, fotografías, u otros) que evidencien las acciones desarrolladas en la implementación del PEAI.

81	La IE adopta medidas de protección frente a los efectos nocivos de la radiación solar, como parte de la implementación de un PEAI.	La IE promueve la implementación de medidas para la protección y prevención de los efectos nocivos de la radiación solar y su práctica cotidiana en los hogares o en la IE.	La IE incorpora en sus experiencias de aprendizaje actividades sobre la importancia de la prevención y efectos nocivos de la radiación solar en la salud de las personas, promoviendo el uso de elementos protectores como sombreros de ala ancha, protector solar, entre otros.		La IE sensibiliza e involucra a los integrantes de las familias y/o a la comunidad local para la implementación de medidas de protección frente a los efectos nocivos de la radiación solar, en el hogar, la escuela y la comunidad.	Evidencia de su incorporación en el PEI y PAT y/o documento de gestión. Fotografías, u otros.	Experiencias de aprendizaje (unidades o proyectos de aprendizaje u otros y sus respectivas actividades) y la evidencia del aprendizaje logrado	PAT y/o documento de gestión, documentos administrativos (cartas, oficios, compromisos, actas, fotografías, u otros) que evidencien las acciones desarrolladas en la implementación del PEAI.
<b>LA BRIGADA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y GRD PROMUEVE ACCIONES DE SALUD Y PRIMEROS AUXILIOS</b>								
EL BRIGADISTA RESPONSABLE DE SALUD Y PRIMEROS AUXILIOS								MEDIOS DE VERIFICACIÓN
82	Organiza a la comunidad educativa para promover actividades colaborativas para la limpieza y orden de los ambientes de la IE, como práctica cotidiana.							Planes, actas, compromisos, fotografías, videos
83	Coadyuva en las acciones que promueven la práctica de la higiene integral: lavado de manos, higiene bucal, aseo y cuidado personal, en la comunidad educativa a fin de prevenir enfermedades como la COVID-19.							
84	Articula acciones (campaña para combatir la pediculosis, protección bucal, entre otros) con actores de la localidad ( establecimiento de salud, otros) para la difusión de información de promoción de la salud.							
85	Promueve y apoya campañas que favorezcan la salud, el ornato y el cuidado del ambiente en la IE como en la comunidad, coordinando con la comunidad educativa.							
86	Organiza jornadas de verificación de condiciones sanitarias (uso del mandil, gorra, guantes, tapaboca debidamente aseados, entre otros) en manipuladores de alimentos del servicio alimentario de Qali Warma y de quioscos y/o cafeterías y/o comedor escolar.							
87	Organiza jornadas de verificación del expendio de alimentos saludables -sin octógonos- en cumplimiento de la normativa vigente sobre alimentación saludable en quioscos y/o cafeterías y/o comedor escolar de la IE.							
88	Promueve la participación activa de la comunidad educativa en acciones de difusión y sensibilización sobre la importancia de una alimentación saludable y sobre cómo prevenir la anemia (campañas, ferias, otros) en el hogar, la IE y la comunidad.							
89	Promueve campañas para difundir sobre los beneficios de la alimentación saludable, aprovechando y revalorando los productos y saberes locales para la elaboración de loncheras y/o refrigerios saludables.							
90	Promueve campañas para informar sobre los riesgos del consumo de alimentos con octógonos de advertencias en las etiquetas: ALTO EN SODIO, ALTO EN GRASAS SATURADAS, ALTO EN AZÚCARES, CONTIENE GRASAS TRANS.							

91	Promueve y apoya actividades para la creación, cuidado y conservación de Espacios de Vida (EsVi) en el hogar, en la IE, en la comunidad.	Planes,actas , compromisos, fotografías, videos
92	Promueve campañas para el uso del transporte sostenible como bicicleta, patines, caminatas, como medio para mantener una buena salud, complementando con acciones de educación y seguridad vial.	
93	Promueve campañas para difundir y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de la adopción de medidas de protección frente a los efectos nocivos por la exposición a la radiación solar, como por ejemplo el uso de lentes, protector/bloqueador solar, lentes, ropa adecuada, sombreros de ala ancha, entre otros.	
94	Coadyuva con él o la responsable del Comité de Gestión de Condiciones Operativas para la entrega de las prestaciones del Plan de Salud Escolar en la IE.	
95	Realiza labor de veeduría respecto al servicio alimentario que brinda el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, como el cumplimiento del horario de la entrega de los alimentos, de la distribución, en el consumo, y otros.	
96	Promueve campañas para informar sobre la importancia de la actividad física y su impacto en la salud.	
97	Promueve campañas para la práctica del deporte recreativo y actividad física en espacios abiertos y libres en la IE o en lugares aledaños.	
98	Promueve campañas sobre los beneficios para la salud la práctica de la educación al aire libre.	
99	Fomenta acciones para el consumo de agua segura.	
100	Promueve la importancia del cuidado de la salud mental a través de acciones conjuntas que se desarrollan con el establecimiento de salud de la localidad y/o el centro de salud mental comunitario.	
101	Alienta la vacunación contra la COVID-19.	
102	Promueve acciones de difusión de la ubicación de los botiquines dentro de la institución o programa educativo, así como revisa periódicamente el estado de los insumos y su adecuado abastecimiento.	
103	Apoya en la implementación del botiquín escolar y los recursos de primeros auxilios (Guantes, suero fisiológico o agua simple, jabón líquido antiséptico, alcohol, gasas, apósitos, vendas, algodón, curitas, mascarillas, esparadrapo, tijeras, férulas, linterna médica, termómetro digital, oxímetro, medicamentos prescritos de estudiantes que tienen tratamiento médico y número de teléfonos importantes).	
104	Registra y promueve la organización de responsables para el apoyo en la evacuación de los estudiantes con discapacidad o aquellos de mayor vulnerabilidad por su condición.	
105	Comunica al Comité de Gestión del Bienestar la necesidad de evacuar a los heridos de gravedad al establecimiento de salud más cercano a la IE.	
106	Informa al Comité de Gestión del Bienestar la cantidad total del estado de salud de las y los estudiantes y personal de la IE (heridos, fallecidos, desaparecidos), en caso de la ocurrencia de una emergencia o desastre.	
107	El Brigadista responsable de salud y primeros auxilios participa en espacios de fortalecimiento de capacitaciones durante el año escolar. Número:	Listas de asistencia, programas de fortalecimiento de competencias, actas o acuerdos de trabajo articulado con aliados, fotografías, videos.

EL BRIGADISTA ESCOLAR DE SALUD Y PRIMEROS AUXILIOS		MEDIOS DE VERIFICACIÓN
108	Organiza a la comunidad educativa para promover actividades colaborativas para la limpieza y orden de los ambientes de la IE, como práctica cotidiana.	Compromisos, fotografías, videos.
109	Coadyuva en las acciones que promueven la práctica de la higiene integral: lavado de manos, higiene bucal, aseo y cuidado personal, en la comunidad educativa a fin de prevenir enfermedades como la COVID-19.	
110	Promueve y apoya campañas que favorezcan la salud, el ornato y el cuidado del ambiente, coordinando con la comunidad educativa, en la IE y en la comunidad.	
111	Organiza jornadas de verificación de condiciones sanitarias (uso del mandil, gorra, guantes, tapaboca debidamente aseados, entre otros) en manipuladores de alimentos del servicio alimentario de Qali Warma y de quioscos y/o cafeterías y/o comedor escolar.	
112	Organiza jornadas de verificación del expendio de alimentos saludables -sin octógonos- en cumplimiento de la normativa vigente en sobre alimentación saludable en quioscos y/o cafeterías y/o comedor escolar de la IE.	
113	Promueve la participación activa de la comunidad educativa en acciones de difusión y sensibilización sobre la importancia de una alimentación saludable y sobre cómo prevenir la anemia, (campañas, ferias, otros) en el hogar, la IE y la comunidad.	
114	Promueve campañas para difundir sobre los beneficios de la alimentación saludable, aprovechando y revalorando los productos y saberes locales para la elaboración de loncheras y/o refrigerios saludables.	
115	Promueve campañas para informar sobre los riesgos del consumo de alimentos con octógonos de advertencias en las etiquetas: ALTO EN SODIO, ALTO EN GRASAS SATURADAS, ALTO EN AZÚCARES, CONTIENE GRASAS TRANS.	
116	Promueve y apoya actividades para la creación, cuidado y conservación de Espacios de Vida (EsVi), en el hogar, la IE , en la comunidad.	
117	Promueve campañas para el uso del transporte sostenible como bicicleta, patines, caminatas, como medio para mantener una buena salud, complementando con acciones de educación y seguridad vial.	
118	Promueve campañas para difundir y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de la adopción de medidas de protección frente a los efectos nocivos por la exposición a la radiación solar ( Uso de lentes, protector/bloqueador solar, lentes, ropa adecuada, sombreros de ala ancha, entre otros).	
119	Realiza labor de veeduría respecto al servicio alimentario que brinda el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma; como el cumplimiento del horario de la entrega de los alimentos, así como, su distribución y consumo.	
120	Promueve campañas para informar sobre la importancia de la actividad física y su impacto en la salud.	

121	Promueve campañas para la práctica del deporte recreativo y actividad física en espacios abiertos y libres en la IE o en lugares aledaños.	Compromisos, fotografías, videos.
122	Promueve campañas sobre los beneficios para la salud la práctica de la educación al aire libre.	
123	Fomenta acciones para el consumo de agua segura.	
124	Promueve la importancia del cuidado de la salud mental a través de acciones conjuntas que se desarrollan con el establecimiento de salud de la localidad y/o el centro de salud mental comunitario.	
125	Alienta la vacunación contra la COVID-19.	
126	Apoya en la implementación del botiquín escolar y los recursos de primeros auxilios (Guantes, suero fisiológico o agua simple, jabón líquido antiséptico, alcohol, gasas, apósitos, vendas, algodón, curitas, mascarillas, esparadrapo, tijeras, férulas, linterna médica, termómetro digital, oxímetro, medicamentos prescritos de estudiantes que tienen tratamiento médico y número de teléfonos importantes).	
127	Alerta al brigadista responsable la ocurrencia de que un compañero o compañera requiera atención médica.	
128	El Brigadista escolar de salud y primeros auxilios participa en espacios de fortalecimiento de capacitaciones durante el año escolar. Número:	Listas de asistencia, programas de fortalecimiento de competencias, actas o acuerdos de trabajo articulado con aliados, fotografías, videos.

**Componente de Educación en Gestión del Riesgo de Desastres**

ACTIVIDADES AMBIENTALES	HITOS PARA LA APLICACIÓN DEL ENFOQUE AMBIENTAL				MEDIOS DE VERIFICACIÓN			
	A	B	C	D	HITO A	HITO B	HITO C	HITO D
<p>La IE adopta medidas para la gestión del riesgo de desastres, como parte de la implementación de un PEAI.</p> <p>SI/ NO.</p>	<p>La IE promueve la implementación de medidas en la IE y en los hogares, para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres (señalética, croquis de señalización y evacuación interna, acondicionamiento del COE, otros.)</p>	<p>La IE ha planificado y desarrollado simulacros, y otras acciones de reducción, preparación, respuesta y rehabilitación ante la ocurrencia de un desastre para contribuir a la formación de una cultura de prevención en gestión del riesgo de desastres.</p>	<p>La IE incorpora en sus experiencias de aprendizaje, actividades orientadas a contribuir al desarrollo de una cultura de prevención, reducción, preparación, respuesta y rehabilitación en caso de emergencias y/o desastres de acuerdo al contexto local.</p>	<p>La IE en coordinación con actores locales, sensibiliza a los estudiantes, a las familias y/o comunidad local, sobre la prevención, reducción, preparación, respuesta y rehabilitación, ante emergencias y/o desastres, de acuerdo al contexto local.</p>	<p>Evidencia de su incorporación en el PEI y PAT y/o documento de gestión</p>	<p>PAT y/o documento de gestión, Informe u otros documentos de evidencia</p>	<p>Experiencias de aprendizaje (unidades o proyectos de aprendizaje u otros y sus respectivas actividades) y la evidencia del aprendizaje logrado</p>	<p>PAT y/o documento de gestión, documentos administrativos (cartas, oficios, compromisos, actas, fotografías, u otros) que evidencien las acciones desarrolladas en la implementación del PEAI.</p>

LA BRIGADA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y GRD PROMUEVE ACCIONES DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES		
EL BRIGADISTA RESPONSABLE DE SOPORTE SOCIOEMOCIONAL Y ACTIVIDADES LÚDICAS		MEDIOS DE VERIFICACIÓN
130	Promueve el soporte socioemocional y actividades lúdicas ante situaciones de emergencia o desastre que podrían afectar a la comunidad educativa, a través del desarrollo de estrategias individuales o grupales, para el autocuidado, autoprotección basados en el bien común.	Planes, actas, compromisos, fotografías, videos
131	Promueve que las y los brigadistas estén capacitados para dar el soporte socioemocional y actividades lúdicas a fin de enfrentar y disminuir la posible afectación de estudiantes y comunidad educativa, ante situaciones de emergencia o desastres. Los espacios de capacitación pueden ser coordinados con aliados estratégicos.	
132	Coordina con el equipo responsable para la identificación de los espacios alternos como aulas temporales, viviendas, locales comunales, iglesias, otros, que cuenten con condiciones adecuadas para desarrollar acciones de soporte socioemocional y actividades lúdicas.	
133	Promueve y organiza la elaboración de materiales educativos para brindar soporte socioemocional y el desarrollo de actividades lúdicas. Estos materiales podrán ser elaborados de manera ecoeficiente empleando recursos existentes en la escuela, hogar y/o entorno	
134	Apoya al equipo de gestión de condiciones operativas en la elaboración y/o actualización del Plan de GRD de la IE, para incorporar acciones de soporte socioemocional y actividades lúdicas.	
135	Lidera de manera conjunta con los otros brigadistas de EA y GRD; y, tutores para conocer y activar -en caso de emergencia y desastre- el protocolo de contención socioemocional.	
136	El Brigadista responsable de soporte socioemocional y actividades lúdicas participa en espacios de fortalecimiento de capacitaciones durante el año escolar. Número:	Listas de asistencia, programas de fortalecimiento de competencias, actas o acuerdos de trabajo articulado con aliados, fotografías, videos.
EL BRIGADISTA RESPONSABLE DE SEÑALIZACIÓN Y EVACUACIÓN		MEDIOS DE VERIFICACIÓN
137	Apoya al director (a) en la evaluación de las condiciones de seguridad del local educativo (aplicación del Índice de seguridad de la institución educativa-ISIE)	Planes, actas, compromisos, fotografías, videos
138	Participa y coordina con el responsable de GRD para la colocación de carteles de seguridad, por ejemplo carteles de evacuación y emergencia, carteles para equipos contra incendios, carteles de advertencia, carteles de obligación, carteles de prohibición.	
139	Verifica las condiciones de bioseguridad de la IE y promueve y apoya en la señalización con carteles.	
140	Verifica que la IE cuente con carteles de señalización en las puertas de ingreso y salida de espacios cerrados con mensajes que permita identificar: zonas seguras y/o información preventiva.	
141	Verifica que la IE cuente con carteles de señalización para la ubicación de los puntos limpios en el local educativo, y sus carteles respectivos debidamente rotulados, según el tipo de residuo sólido, distribuidos en patios, aulas, baños, cocinas, otros.	
142	Apoya al director en la gestión con la Sub Gerencia de GRD y Defensa Civil de la Municipalidad distrital para el establecimiento de las rutas de evacuación y zonas seguras en caso de sismo en la IE.	
143	Socializa el croquis de señalización y rutas de evacuación de la IE.	

144	Verifica que el plano de señalización y rutas de evacuación y/o croquis de señalización y rutas de evacuación esté ubicado en un lugar visible.	Planes,actas , compromisos, fotografías, videos	
145	Verifica que los medios de evacuación (pasadizos, escaleras, accesos y salidas) se encuentran libres de obstáculos y de material combustible o inflamable (cartones, muebles, plásticos, otros similares).		
146	Verifica que el local educativo cuente con la señalización de evacuación a lo largo del recorrido, así como en cada medio de evacuación (pasajes de circulación, escaleras de evacuación, accesos de uso general y salidas de evacuación proyectadas hacia la vía pública o hacia áreas seguras.		
147	Verifica que el cartel "PUNTO DE REUNIÓN EN CASO DE EMERGENCIAS" esté colocado en áreas abiertas, que sirvan de puntos de encuentro o concentración.		
148	Cuenta con un directorio que contiene la información de directivos, docentes y estudiantes que asisten a la IE, lista de los integrantes de las familias o apoderados de los estudiantes, así como de los aliados estratégicos, en caso de una emergencia.		
149	Elabora un registro de estudiantes con habilidades especiales para su evacuación, traslado en coordinación con él o la brigadista de protección y seguridad.		
150	Apoya en el aula para el desplazamiento a las zonas seguras señaladas, mantenimiento de la calma de sus compañeros en simulacros y en situaciones de emergencia y desastre.		
151	El Brigadista responsable de señalización y evacuación participa en espacios de fortalecimiento de capacitaciones durante el año escolar. Número:		Listas de asistencia, programas de fortalecimiento de competencias, fotografías, actas o acuerdos de trabajo articulado con aliados, fotografías, videos.
EL BRIGADISTA RESPONSABLE DE SEÑALIZACIÓN Y EVACUACIÓN			MEDIOS DE VERIFICACIÓN
152	Verifica que los medios de evacuación (pasadizos, escaleras, accesos y salidas) se encuentren libres de obstáculos y de material combustible o inflamable (cartones, muebles, plásticos, otros similares).		Compromisos, fotografías, videos.
153	Apoya en el aula para el desplazamiento a las zonas seguras señaladas, mantenimiento de la calma de sus compañeros en simulacros y en situaciones de emergencia y desastre.		
154	El Brigadista escolar de señalización y evacuación participa en espacios de fortalecimiento de capacitaciones durante el año escolar. Número:	Listas de asistencia, programas de fortalecimiento de competencias, actas o acuerdos de trabajo articulado con aliados, fotografías, videos.	



EL BRIGADISTA RESPONSABLE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN		MEDIOS DE VERIFICACIÓN	
155	Identifica si la escuela se ubica cerca de bares, locales de videojuegos, fábricas, grifos, otros de riesgo social, para promover acciones de sensibilización sobre los riesgos que implica para la seguridad física, emocional y social de la comunidad.	Planes, actas, compromisos, fotografías, videos	
156	Coadyuva en labores de difusión y sensibilización de la comunidad educativa en el marco de la emergencia sanitaria por la Covid-19.		
157	Mantiene actualizado el padrón de los integrantes de las familias y/o tutores de los estudiantes ante la ocurrencia de una urgencia y/o emergencia.		
158	Elabora el directorio de las autoridades locales, PNP, bomberos, otros y lo mantiene actualizado.		
159	Participa y propone incluir en los simulacros nacionales e inopinados, acciones de protección y entrega de estudiantes según el protocolo establecido por la escuela.		
160	Apoya al director/a para coordinar y articular acciones para la protección y entrega de estudiantes, con las autoridades competentes presentes en la localidad como por ejemplo: PNP, DEMUNA, INABIF, Fiscalía de Protección al menor, Juez de Paz, otros competentes.		
161	Participa en la organización para la entrega de estudiantes a los familiares previamente registrados o autoridades competentes, en cumplimiento del protocolo de protección y entrega.		
162	Participa en la identificación de espacios alternos como aulas temporales, viviendas, locales comunales, iglesias, otros, que tengan las condiciones mínimas de agua, luz desagüe, vías de acceso, para la continuidad del servicio educativo en situaciones de emergencia y desastre.		
163	Evalúa la situación y determina las medidas de seguridad para la comunidad educativa y sus instalaciones.		
164	Apoya en el aula a los brigadistas escolares de señalización y evacuación; y, de salud y primeros auxilios, en el desplazamiento de sus compañeros/as a las zonas seguras, así como a mantener la calma durante la evacuación.		
165	El Brigadista responsable de seguridad y protección participa en espacios de fortalecimiento de capacitaciones durante el año escolar. Número:		Listas de asistencia, programas de fortalecimiento de competencias, actas o acuerdos de trabajo articulado con aliados, fotografías, videos.
EL BRIGADISTA ESCOLAR DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN			MEDIOS DE VERIFICACIÓN
166	Apoya en el aula a los brigadistas escolares de señalización y evacuación; y, de salud y primeros auxilios, en el desplazamiento de sus compañeros/as a las zonas seguras, así como a mantener la calma durante la evacuación.		Compromisos, fotografías, videos.
167	El Brigadista escolar de seguridad y protección participa en espacios de fortalecimiento de capacitaciones durante el año escolar. Número:		Listas de asistencia, programas de fortalecimiento de competencias, actas o acuerdos de trabajo articulado con aliados, fotografías, videos.

EL BRIGADISTA RESPONSABLE CONTRA INCENDIOS		MEDIOS DE VERIFICACIÓN	
168	Verifica de forma periódica que los equipos contra incendios como: extintor, gabinetes de agua contra incendios, etc, se encuentren en buen estado y con fecha vigente.	Planes,actas , compromisos, fotografías, videos	
169	Comunica al Responsable de GRD, de presentarse anomalías en los equipos contra incendios para su mantenimiento o reposición.		
170	Participa de forma permanente en capacitaciones para actuar en caso de incendio.		
171	Realiza simulacros frente a conatos o amagos de incendios.		
172	Sensibiliza e instruye en el manejo de la alarma contra incendios colocado en lugares estratégicos en la IE.		
173	Realiza campañas comunicacionales sobre la prevención y control de incendios dentro del local educativo ,que se pueden ocasionar por corto circuito, deflagraciones de gas, incendios forestales, uso de pirotécnicos, acumulación de residuos inflamables, como otros producidos por equipos electrógenos y/o interruptores de energía mal manejados o en mal estado.		
174	Verifica que los extintores estén instalados en sus porta-extintores, ganchos colgadores o gabinetes y que no presenten dificultad al brigadista al momento de su uso. ( Dificultades como : estar cerrado con llave, con el vidrio roto, etc.)		
175	Verifica que los extintores estén en lugares accesibles y visibles dentro del local educativo.		
176	Verifica y comunica de manera inmediata al 116 ( u otro número de emergencia) donde corresponda según la realidad del territorio, la ocurrencia de un incendio en el local educativo. Podrá actuar de manera inmediata ante un incendio usando los extintores portátiles, según el tipo de incendio generado		
177	Apenas ocurrido el incendio o activada la alarma, inicia la evacuación de la comunidad educativa, y comunica la ocurrencia a los bomberos.		
178	Coadyuva con el brigadista de salud y primeros auxilios-de corresponder- la atención de la/s persona/s herida/s o lesionada/s en tanto son atendidos por personal especializado.		
179	El Brigadista responsable contra incendios, participa en espacios de fortalecimiento de capacitaciones durante el año escolar. Número:		Listas de asistencia, programas de fortalecimiento de competencias, fotografías, actas o acuerdos de trabajo articulado con aliados